



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

COLEGIO DE ABOGADOS DEL  
DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTIN

MEMORIA Y BALANCE  
DEL EJERCICIO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 01/01/17 AL 31/12/17

## NÓMINA DE AUTORIDADES

Presidente: Dr. Marcos Darío Vilaplana

Vicepresidente 1º: Dr. Roberto Santiago Amantia

Vicepresidente 2º: Dr. Carlos Amadeo Battaiola

Secretaria General: Dra. Adriana Mabel Ginnobili

Tesorero: Dr. Julio César Sorrentino

Prosecretaria 1º: Dra. Lidia Rodríguez

Prosecretario 2º: Dr. Gustavo Enrique Velesquen Sáenz

Pro-Tesorero: Dr. Jorge Andrés Neville

## CONSEJEROS TITULARES

Dra. Alicia Laura Moure

Dra. Elsa Haydée Funaro

Dr. Bernardo Álvarez Lembeye

Dr. Hernán Edgardo Giaccio

## CONSEJEROS SUPLENTE

Dr. Carlos Dionisio Labolida

Dr. Marcos Carballeira Gibson

Dra. Adela Judith Klein

Dr. Luciano Mario Furfaro

Dra. Irma Mariela Martino

Dra. Rosario Deniz Guerrero

Dr. Héctor Luis Alfonso Camblong

Dr. Horacio Luis Farenga

## MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

### TITULARES

Presidente: Dr. Víctor Hugo Almaraz

Vicepresidente: Dra. Cecilia Olga Fridman

Secretaria: Dra. Ana María Santaella

Vocal 1º: Dr. Mario Roberto Cabrera Cordone

Vocal 2º: Dr. Roberto Cayetano Espósito

SUPLENTE

Dr. Fernando Voces

Dra. Graciela Covello

Dra. Adriana Cosentino

Dra. Silvina Amelia Armenteros

Dra. Mariel Viviana Sosa

DIRECTORES DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS

TITULARES

Dr. Alejandro Pedro Alerino

Dr. Ricardo Martín Magnano

Dra. Graciela Elena Santaliestra

SUPLENTE

Dr. Omar Eduardo Basail

Dra. Adriana Esther Cecilia López

Dr. Eduardo Gustavo A. López Wesselhoeft

## COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Titular: Dra. Beatriz Andrea Sosa

Suplente: Dra. María Antonia Cunicich

Gral. San Martín, mayo de 2018

## **ESTIMADOS COLEGAS**

Corresponde que Uds. conozcan acabadamente las tareas realizadas en el transcurso del año 2017 (año en que cumplimos 46 años), durante el cual no cejamos en nuestra tarea de mantener, mejorar y ampliar los servicios que brindamos a nuestros matriculados, tal como se desprende del informe de cada Instituto y Comisión. Pero considero que corresponde que además me detenga a destacar algunas cuestiones –de las muchas que se mencionan en la memoria– que creo así lo ameritan.

Este año no fue para la colegiación de los abogados de la Provincia de Buenos Aires un año más. Será recordado, seguramente de forma particular, porque se logró la sanción de la nueva Ley de Honorarios 14.967, nacida de un proyecto elaborado por una Comisión designada por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (COLPROBA), integrada por representantes de los diferentes departamentos judiciales. La nueva norma tiene como uno de sus ejes centrales la corrección de las gravísimas y constantes violaciones a las que en la práctica tribunalicia cotidiana se sometió a nuestra ahora vieja ley durante años (recuerden, por ejemplo, el total y absoluto apartamiento que existía por los mínimos de ley).

En definitiva, una norma de enorme trascendencia en nuestro trabajo profesional y que corresponde que la sostengamos exigiendo su permanente cumplimiento. Por ello, los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires hemos habilitado un registro de denuncias ante regulaciones de honorarios que se efectúen en violación a la Ley 14.967. Pretendemos ser celosos custodios del cumplimiento de la norma, por cuanto defendemos ni más ni menos que la dignidad profesional, vilipendiada cada vez que se conculquen los derechos que a los abogados les reconoce la ley.

Por otra parte, en este año se cumplieron cinco años de la entrada en vigencia de la mediación previa obligatoria en la Provincia de Buenos Aires. Las

estadísticas indican que aproximadamente el 50% de las mediaciones iniciadas no continúan en la vía judicial, números de por sí auspiciosos. Quizás sea entonces el momento de ampliar la mediación hacia nuevas incumbencias; en este sentido, el CASM ha sido uno de los primeros colegios en lanzar la capacitación en mediación familiar, para estar preparados para posibles cambios que puedan disponer las autoridades provinciales.

De este modo, venimos trabajando en las comisiones que proponen y consideran posibles modificaciones a los diferentes códigos procesales, y se ha participado activamente en la tarea de la Comisión Provincial de Mediación, que culminó con la presentación de una propuesta de modificación del Decreto 2530/10 que ha sido entregado a la autoridad de aplicación. El tiempo se ha encargado de demostrar la distorsión que la aplicación de la escala de honorarios prevista originalmente causó en relación al capital reclamado, situación denunciada por este Colegio desde hace ya varios años y que la propuesta pretende corregir, en la búsqueda de mejorar las condiciones que garanticen efectivamente el cobro de los honorarios de los abogados mediadores.

En relación a la obra, se llevó adelante la licitación para efectuar la tercera etapa de la misma, en actual ejecución. El edificio anexo será un enorme avance para nuestro Colegio de Abogados, siempre en la búsqueda de asistir a sus matriculados brindándoles más servicios y, en lo posible, cada vez de mayor calidad. Su culminación es un importante anhelo para nuestra comunidad de profesionales, ya que se instalará un auditorio más moderno y de mayor capacidad, boxes donde los colegas podrán brindar atención a sus clientes, salas para el funcionamiento del Centro de Mediación y la Delegación San Martín del Consultorio Jurídico Gratuito, que hoy funciona a unas cuadras de distancia. Esto nos va a permitir optimizar la utilización de los recursos humanos, ya que estarán totalmente concentrados en edificios integrados.

Durante este año participamos de la Comisión convocada por el COLPROBA para la Reforma a la Ley 11.653, designando como representante del Colegio de Abogados al Dr. Mariano Natale. Quiero resaltar particularmente los notables aportes académicos de nuestro matriculado, destacados al suscripto por las

propias autoridades de esa Comisión. Actualmente, ha sido ingresado por el P.E. el proyecto de ley a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, sobre el que ya se encuentran trabajando las respectivas comisiones. La norma en tratamiento propone la transformación de los actuales Tribunales a Juzgados del Trabajo; la creación de Cámaras Departamentales; una nueva audiencia preliminar con presencia obligatoria del Sr. Juez; la video filmación de las audiencias de vista de causa; la incorporación de nuevos recursos, en definitiva, reformas que buscan imprimir al proceso mayor agilidad, celeridad, intermediación, oralidad, concentración, pensadas en particular beneficio del trabajador como sujeto de preferente tutela constitucional.

Este fue el año también en que se ha puesto en vigencia el Registro de Abogados del Niño, capacitándose a cerca de 65 abogados, de los cuales 37 integran dicho Registro. A tal efecto, y en cumplimiento con las leyes 14.568 el Decreto 62/2015 y la Ley 26.061 que crea el Registro de Abogados del Niño el 30 de agosto hemos llevado a cabo con la presencia de la Sra. Secretaria Dra. Adriana Ginnobili y el Sr. Vicepresidente 1º Dr. Roberto Amantia, el primer sorteo para designar al abogado del niño para que lo represente en una causa judicial, tal como lo prescribe el “Reglamento único de funcionamiento del registro de abogados y abogados de niñas, niños y adolescentes del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires”. Este reglamento, además de otras cuestiones, establece la forma del pago de los honorarios profesionales de aquellos abogados que ejerzan sus funciones como abogados del niño, que serán íntegramente abonados por el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Con muchísimo orgullo hemos firmado con la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) un Convenio Marco y el Convenio Específico de Prácticas Pre-Profesionales Supervisadas entre dicha Universidad y este Colegio, el que tiene por objetivo principal estrechar vínculos y contribuir al desarrollo del intercambio en el campo de actividades comunes de enseñanza, investigación académica, cultural y extensión universitaria. A través del mismo nos permite ofrecer colaboración y asistencia a los practicantes de la Universidad, para que completen su formación profesional ejercitando los conocimientos adquiridos durante sus estudios universitarios, colaborando con nuestros patrocinios jurídicos gratuitos.



Este acuerdo permitió el dictado de un posgrado en DERECHO Y ECONOMIA ORIENTADO AL CONSUMO en las instalaciones de nuestro Colegio. Además, tuve el enorme orgullo personal e institucional de recibirles el juramento de abogados a muchos de los primeros egresados de la única Universidad Pública que dicta la Carrera de Abogacía en nuestro Departamento Judicial.

Teniendo en cuenta lo positivo de la experiencia piloto denominada Programa de Oralidad Justicia 2020, al cual han adherido voluntariamente muchos Juzgados en lo Civil y Comercial de este Departamento Judicial, nos hemos comprometido a ofrecer cursos sobre litigación oral para que los colegas puedan capacitarse correctamente, ello a los efectos de mejorar el servicio de justicia. El norte que se busca es la digitalización del proceso que nos deposite en el expediente digital como modo de optimización del proceso judicial.

En este camino, la utilización del token nos presenta opciones hace poco impensadas, como litigar sin necesidad de trasladarnos en departamentos judiciales distantes de nuestro estudio jurídico, pero además aun desde el inicio traía considerables beneficios. La desaparición de la necesidad de alquilar casilleros, la presentación electrónica de escritos aun en días no laborables o de paro de personal, la mayor seguridad jurídica respecto de los cargos de presentación, y muchos beneficios más fueron los que finalmente se impusieron a la resistencia inicial de muchos abogados y miembros del personal judicial, que no llegaban a advertir las ventajas del nuevo sistema. Fue una tarea ardua, de divulgación y persuasión, muchas veces cuestionada, pero que finalmente dio sus frutos. Hoy prácticamente nadie se queja de la obligatoriedad del token.

Insistimos porque queremos mejorar. Mejorar nuestro trabajo, nuestra formación, nuestra justicia, nuestra sociedad. Y entendemos que podemos hacerlo si nos ponemos de acuerdo en cuestiones para nosotros tan básicas como procurar mejorar nuestra profesión y el funcionamiento y calidad de nuestra justicia.

Dr. Marcos D. Vilaplana  
Presidente

## **SÍNTESIS DE LA LABOR DEL CONSEJO DIRECTIVO**

El Consejo Directivo inició el periodo de sesiones ordinarias en el mes de febrero. Durante la feria judicial los consejeros se turnaron para estar presentes en el Colegio y así dar respuestas inmediatas a las urgencias que se presentaron.

La tarea cotidiana que implica el funcionamiento del Colegio, como así llevar a cabo la gestión, implicó que diariamente las autoridades por funciones y/o actividades estuvieran permanentemente en la sede.

En el sentido arriba mencionado, se firmó un Convenio de Registro de Deudores de Alimentos de Capital Federal, entre la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Colegio de Abogados de San Martín, el que tiene por objeto el resguardo del interés superior del niño y la protección de su desarrollo y supervivencia, mediante el perfeccionamiento de las medidas que, a esos fines, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires implementó –a partir de la sanción de la Ley N° 269 y del Decreto N° 230/00– para constreñir a los deudores alimentarios morosos a que satisfagan su obligación.

A tal fin el Colegio dispuso, dentro de su sede, un puesto de atención a los matriculados equipado con un empleado a su cargo, computadora, scanner, impresora y conexión a internet para la impresión y entrega de certificados que emite el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Dirección General de Justicia, Registro y Mediación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se brindó también a los matriculados la recepción de oficios judiciales ordenando la inscripción o el levantamiento de las inscripciones en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el ámbito académico, sosteniendo como premisa fundamental acompañar a los colegas en pos de capacitarse, actualizarse y especializarse, se brindaron posgrados, disertaciones, cursos y talleres, además de desplegar actividades conjuntas con otras instituciones mediante los diversos convenios suscriptos.

Se refrendó un Convenio con la Fundación Universidad de Palermo y se dio amplia difusión a las siguientes maestrías: a) Maestría en Derecho. b) Especialización en Derecho Empresarial, importando descuentos significativos para nuestros matriculados.

Se rubricó un Convenio Marco de Colaboración con el Municipio de Malvinas Argentinas cuyo objetivo fue implementar, dentro de su estructura, una delegación del Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de San Martín, a través del cual brindará el servicio de asistencia jurídica gratuita para las personas carentes de recursos, en el marco de la Ley 5177 (T.O. Decreto 180/87).

Se suscribió Convenio con la Fundación General de la Universidad de Salamanca, con la meta de brindar a nuestros matriculados la posibilidad de asistir a los Cursos de Especialización en Derecho.

Se realizó dirigido a la capacitación permanente a los Mediadores Prejudiciales a) Programa de especialización en Mediación Familiar. b) Homologación del Programa de Especialización Familiar.

Se refrendó el Convenio Marco de cooperación con la Fundación Universidad de Belgrano, con el propósito de coordinar un programa de colaboración recíproca en lo relativo a proyectos y programas que contribuyan al desarrollo académico y profesional de ambas instituciones, mediante la cual proponen un beneficio del veinte por ciento en las cuotas de los aranceles de los cursos de la Universidad para nuestros matriculados.

Se firmó un Convenio marco entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) y el acta complementaria N° 1 referida a la implementación de la Ley 27.210 que creó un Cuerpo de Abogados y Abogadas para Víctimas de Violencia de Género, el cual depende de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, habiéndose abierto la inscripción para todos aquellos matriculados interesados en la temática.

Se rubricó un Convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el que se ejecutará a través del Consultorio Jurídico Gratuito a consultantes de los Centros de Acceso a Justicia (CAJ), resultando uno de sus objetivos

facilitar a la población el acceso a la justicia promoviendo la igualdad en el tratamiento de los habitantes, promoviendo el acceso a la justicia a las comunidades más vulnerables. Se acordó establecer acciones conjuntas y coordinadas a fin de implementar mecanismos para la provisión de servicios de patrocinio jurídico gratuito. A fines de colaborar con la implementación del Convenio Marco, el Ministerio proveerá un subsidio por cada caso asignado a los abogados asignados, debiendo el Colegio tener a su cargo la organización de los servicios, contribuyendo para ello con recursos técnicos, financieros y laborales propios que se requieran para la correcta ejecución del subsidio, debiendo organizar, ejecutar y supervisar. Resultando que los casos serán derivados por los CAJ.

Nuestro Colegio, a través de su representante, trabajó activamente y con ahínco en el Proyecto de Reforma de la Ley de Honorarios de Abogados y Procuradores, que finalmente logró su promulgación mediante el Decreto 2017-522-E-GDEBA-GPBA publicado en el Boletín Oficial el 12 de Octubre (derogación de Decreto Ley nro. 8904/77-Ley arancelaria y creación de nuevo régimen).

Se implementó la entrada en vigencia del Registro de Abogados del Niño, siendo integrados por 37 (treinta y siete) colegas que se han capacitado especialmente con la finalidad de integrar dicho Registro. Todo ello en cumplimiento con la Ley 14.568, el Decreto 62/2015 y la Ley 26.061. Se aprobó el Reglamento de funcionamiento del mismo, otorgándole transparencia y celeridad a los sorteos en las designaciones del abogado del niño para que lo represente, a petición de diversos organismos jurisdiccionales.

Se realizó la ambientación del espacio asignado al Colegio de Abogados de San Martín en la planta de baja de Tribunales, la cual consistió en la Instalación de mobiliario en forma de isla para 8 ó 12 puestos de trabajo realizado en base de hierro con acabado de pintura al horno y tapa con divisorios melemínicos, de altura 1.05m.

Cada dos puestos de trabajo se colocó una bandeja conectora con 4 tomas y de cargado de equipamiento tecnológico. Se instalaron banquetas altas de plástico inyectado. Con el fin de crear un espacio cómodo para realizar tareas profesionales de los matriculaos se cerró el espacio con un frente de aluminio similar al existente con vidrios laminados de seguridad.

Se participó del V ENCUENTRO PROVINCIAL DE DIRIGENTES, llevado a cabo en la Ciudad de Dolores, el día 23 de junio de 2017 a las 10.00 hs. En ese ámbito se presenció la charla Profesionales tradicionales en la sociedad de la innovación” del Dr. Fabio Quetglas. Posteriormente en horas de la tarde se trabajó en tres módulos: Gestión Estratégica, La imagen. Comunicación interna y externa y Nuevo Sistema de Aportes.

A petición del Consejo de la Magistratura Provincial, el Consejo Directivo pronunció opinión respecto de los postulantes a cubrir cargos en el Poder Judicial.

Se convocó y se realizó la Asamblea General el día 19 de mayo de 2017, sesionó con el número de colegiados presentes, en la Sede del Colegio, Avda. Ricardo Balbín 1750/52 de la Ciudad de San Martín, habiéndose aprobado la memoria del período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016, el Balance General del período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, y el Presupuestos de Gastos y Cálculos de Recursos Ejercicio 2017. Se dio lectura a la Memoria y Balance General de la Caja de Previsión Social y se trataron asuntos relativos al ejercicio de la profesión en general.

Ante la convocatoria que realizara COLPROBA con la finalidad de conformar la Comisión de Reforma del Procedimiento Laboral, el Consejo Directivo designó su representante, Dr. Mariano Natale.

En cumplimiento de nuestra Ley 5.177, en lo que refiere a la asistencia a personas carentes de recursos, se prosiguió con la atención en los cuatro consultorios jurídicos gratuitos con los que cuenta este Colegio, sumándose en esta tarea en el ámbito de la Comisión de Práctica Profesional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

En el mes de Mayo se inauguró el Consultorio Jurídico en la Universidad de José C Paz, para lo cual implicó necesario realizar una serie de mejoras, reformas y adaptaciones para el normal funcionamiento del Consultorio, en el aula destinada por la Universidad. De esa manera se disminuyó el gasto en el alquiler del Consultorio Jurídico Gratuito de esa localidad.

Los representantes del Colegio continuaron participando activamente de las actividades desarrolladas por la FACA y el FEPNO instruyendo a los delegados

respecto de la posición del Colegio respecto de las distintas problemáticas que fueron presentándose a lo largo del año.

Se continuaron otorgando un subsidio anual, equivalente al valor de la matrícula anual de abogado, a modo de reconocimiento a los matriculados de edad avanzada, abogados con ochenta años de edad y treinta años de matrícula activa en San Martín.

En respuesta a los Mediadores Prejudiciales, se recomendó percibir en concepto de gasto administrativo y teniendo en cuenta que la fijación de medio JUS data del año 2012, actualizar al valor de 1 JUS. Dándole el carácter de recomendación, habida cuenta que no está previsto en la normativa vigente aplicable a los Mediadores (Ley 13.951).

En pos de dar respuestas a los matriculados, se realizaron gestiones personalmente ante la oficina de Notificaciones de San Miguel, disponiéndose cursar nota al Colegio de Abogados de la Pcia. de Bs. As. para dar conocimiento sobre la problemática que tiene la oficina ante la falta de recursos humanos. En ese sentido se solicitó que se gestione ante la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. los medios necesarios para la resolución del conflicto.

Se prosiguió durante todo el año atendiendo las solicitudes de patrocinio de víctimas derivadas del Centro de Protección de los Derechos de la Víctima y otras peticiones, en el Marco del Convenio de Asistencia a la Víctima.

En atención a la dinámica del Colegio, se eliminó el Instituto de Derecho Informático y se creó la Comisión de Informática y Difusión, ya que todo lo concerniente a Informática se resolvió desde la Comisión Asesora del Consejo, brindándose permanente asistencia a los matriculados en el uso de las nuevas herramientas informáticas, como así también implementando nuevas vías de comunicación con el letrado, como ser el uso del whatsapp, con el objetivo de la transmitir información de forma inmediata.

Este año permaneció el curso de Asistente Jurídico con importante concurrencia y nivel académico.

El Colegio nuevamente participó de las Jornadas Deportivas Interdepartamentales realizadas en la Ciudad de Mar del Plata en el año 2017, en las

que han representado a nuestro Colegio numerosos colegas en las distintas disciplinas deportivas, obteniendo un mejor resultado, arribando a un prestigioso cuarto puesto en la tabla general.

Se llevaron a cabo los festejos tradicionales en Celebración de Día del abogado en la sede del Colegio de Abogados de San Martín, habiendo concurrido previamente a la Misa realizada en Catedral de San Martín, en memoria de los colegas fallecidos.

En la misma evocación cumpliendo con las obligaciones a cargo del Consejo Directivo, se desarrolló la XV Encuesta Anual sobre el funcionamiento de la Justicia Departamental, con la meta de obtener información que nos consintió proferir mejoras en el servicio de Administración de Justicia; se otorgaron placas en reconocimiento a la mejor labor desarrollada obteniendo el primer puesto el Juzgado Civil y Comercial N°9, segundo puesto el Tribunal del Trabajo N°3 y el tercero, el Juzgado Civil y Comercial N°11.

Con motivo de celebrarse el aniversario del Partido de San Miguel, se llevó a cabo la Jura de profesionales y la Reunión de Consejo Directivo el día 6 de octubre en la Sala de profesionales de San Miguel.

Se llevó a cabo el acto conmemorativo del aniversario de la creación de nuestro Colegio, acto en el cual anualmente se distingue con un reconocimiento significativo a los abogados que cumplieron veinticinco años de labor profesional. En el mismo acto se le entregó el Premio Honor Colegio de Abogados al hogar de niños "Asunción de la Virgen", entidad de bien público de la jurisdicción.

Lo aquí expuesto es un exiguo sumario de la extensa e intensa actividad que realizó este Consejo Directivo, imposible de transcribir en su totalidad en esta memoria, no obstante el complemento de cada Instituto y Comisión, destacando la entrega y el compromiso de quienes lo integran, ello exclusivamente en pos del matriculado y en la defensa irrestricta de los intereses e incumbencias de nuestra profesión, en la transparencia de la administración, acompañando a nuestros colegas en los desafíos que la profesión nos presenta.

## **TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

Los expedientes que tramitaron en el Tribunal de Disciplina, así como también los que tuvieron resolución entre el período que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 han sido los siguientes:

1. Expedientes en trámite: 100

a) En estado de dictar sentencia con pruebas producidas o con sentencia en proceso de notificación de la misma: 31

b) Con traslado de denuncia: 40

c) En período de prueba: 29

2. Ingresados desde anterior memoria: 62

3. Se confeccionaron certificados donde consta la existencia o no de antecedentes y acciones disciplinarias en trámite, dirigidos al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación. Asimismo se procedió a contestar oficios dirigidos a Tribunales de Disciplina de otros Colegios de Abogados con remisión de documentación, así como también se respondió a pedidos de informes del Poder Judicial de distintos departamentos judiciales.

4. Asimismo se informa las participaciones que tuvo el Tribunal en las distintas actividades académicas del año:

a) Participación en el ENCUENTRO NACIONAL DE ÉTICA, realizado el 16 y 17 de marzo en la Ciudad de Córdoba.

b) Participación en las JORNADAS DE LOS TRIBUNALES DE DISCIPLINA DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DEPARTAMENTALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, realizado el 21 de abril en la Ciudad de Quilmes.

c) Organización de la conferencia “Ética profesional jurídica y el rol de los tribunales de disciplina en la provincia de Buenos Aires”, realizada el día 18 de mayo en nuestro Colegio de Abogados. Disertaron en la misma los Dres. Martín Bohmer (Director



Nacional de Relaciones con la Comunidad Académica y la Sociedad Civil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación) y Rodolfo Vigo (Ex Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe desde 1988, 1<sup>er</sup> Presidente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial).

d) Participación en el ENCUENTRO DE DIRIGENTES DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, realizado el 23 de junio en la Ciudad de Dolores.

e) Participación en el ENCUENTRO DE COMISIONES DE TRIBUNALES DE DISCIPLINA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, realizado el 18 de agosto en la Ciudad de Mercedes.

f) Participación en el ENCUENTRO SOBRE JUSTICIA 2020, realizado el 1 de noviembre en el Ministerio de Justicia de la Nación.

g) Participación en las JORNADAS DE LOS TRIBUNALES DE DISCIPLINA DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DEPARTAMENTALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, realizado el 10 de noviembre en la Ciudad de Mar del Plata.

Integran el Tribunal de Disciplina, en carácter de Presidente, el Dr. Víctor Hugo Almaraz, Vicepresidente, Dra. Cecilia Olga Fridman, Secretaria, Dra. Ana María Santaella, Vocal 1º, Dr. Mario Roberto Cabrera Cordone y Vocal 2º, Dr. Roberto Cayetano Espósito. Suplentes Dres. Fernando Voces, Graciela Covello, Adriana Cosentino, Silvia Amelia Armenteros y Mariel Viviana Sosa.

### **CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO**

El Consultorio Jurídico Gratuito, bajo la dirección de la Dra. Silvia Mariana Abriata, brindó atención a los consultantes, asesorándolos y designando letrados de la matrícula en los casos que fuese necesario.

Se incluye también en el presente informe la estadística de la labor realizada respecto a la atención brindada a los consultantes, ya sea asesoramiento como sorteos de designaciones de letrados.

Con el fin de brindar una mejor atención a los consultantes, buscando celeridad y pronta respuesta de la justicia, se otorgan números solo para organizar la atención de los consultantes, y se atendieron a todas las personas que en el horario de atención fijado se acercaron a solicitar asesoramiento en las distintas delegaciones.

En todas ellas dependientes del CASM y de esta Dirección, atendieron colegas matriculados en este Colegio de Abogados, con la colaboración de un Coordinador en cada delegación encargado de acercar las Declaraciones Juradas y la documentación, controlar la asistencia de los colaboradores, organizar la tarea y ser el nexo entre los colaboradores, los consultantes y la Dirección.

Los requisitos para la atención gratuita fueron:

#### A. Declaración Jurada Patrimonial

Formulario que los colegas colaboradores del Consultorio completan con datos personales de los consultantes, tales como ingresos grupo familiar, trabajo, integrantes del grupo familiar, datos de la contraria, con firma de consultante y del letrado colaborador. Con esta información se intenta determinar si corresponde asignar patrocinio gratuito, todo ello con las limitaciones que implica basarse en las manifestaciones de los consultantes.

#### B. Documentación solicitada

1. Documentación personal, copias de facturas servicios públicos del domicilio, Celular, Cable, Constancia Negativa del ANSES, recibo de haberes.
2. Foto del frente del domicilio, en aquellos casos que se considera necesario.
3. Acreditación de ingresos del grupo familiar conviviente.

Las delegaciones dependientes del CASM y de la Dirección de Consultorios gratuitos son:

#### DELEGACIÓN SAN MARTÍN

- Belgrano 4359, San Martín.
- Te.: 4754-1151.
- Email: [consultorio@casm.org.ar](mailto:consultorio@casm.org.ar)

- Horario de atención al público: lunes de 8:00 a 14:00 horas, con matriculados colaboradores y, en el marco del Convenio entre la UBA y el CASM, martes y viernes de 8:00 a 10:00 horas con profesores y alumnos del práctico de la Comisión 1220.
- Consultas realizadas durante el año: 2017

#### DELEGACIÓN SAN MIGUEL

- Presidente Perón 2450, San Miguel.
- Te.: 4664-6380
- Horario de atención al público: lunes y viernes de 14:00 a 16:00 horas, con matriculados colaboradores.
- Consultas realizadas durante el año: 1151
- En el marco del convenio entre la UBA y el CASM, los lunes y jueves de 8:00 a 10:00 horas, la Dra. Karina Sánchez atendió casos en calle Roca 850 y los martes y viernes de 13:00 a 14:30 horas, la Dra. Julia Casas hizo su parte en Av. Mitre 1042.

#### DELEGACIÓN JOSÉ C. PAZ

- L. N. Alem 4593, Centro de Estudios Municipales, Local 3 – 220 (2º piso), José C. Paz
- Horario de atención al público: martes de 9:00 a 12:00 horas y viernes de 15:00 a 18:00 horas
- Consultas realizadas durante el año: 1392
- Esta nueva delegación ha sido posible por la colaboración de profesores, alumnos y demás colaboradores del Práctico de la UNPAZ en el marco del Convenio entre la UNPAZ y el CASM.

#### DELEGACIÓN MALVINAS ARGENTINAS

- Renacimiento 3427, Polvorines.
- Te.: 4663-2535
- Horario de atención al público: lunes y viernes de 8:00 a 12:00 horas.

- Consultas realizadas durante el año: 1298

Se informa a su vez que el total de designaciones asignadas a la delegación del Consultorio Jurídico Gratuito han sido 894.

En el marco de los diferentes convenios celebrados con los municipios, se asesoró a los consultantes en los siguientes establecimientos:

## 1. MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN

### A. Palacio Municipal

- Belgrano 3747, San Martín.
- Horario de atención al público: lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

### B. Casa de Derecho de la Municipalidad de Gral. San Martín

- Colectora Márquez 3200 esq. Profesor Agüer J. L. Suárez
- Horario de atención al público: lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

En ambos lugares se asesora a los consultantes, cuando es necesario se completan las declaraciones juradas, se solicita la documentación para cumplir con los requisitos para acceder a la gratuidad, luego se deriva a esta Dirección del Consultorio Jurídico Gratuito, siendo la Directora del mismo quien observa, controla y considera si corresponde realizar el sorteo del profesional de la matrícula que deberá brindar el patrocinio gratuito.

En el marco de este convenio, los letrados dependientes de la Municipalidad, que han sido autorizados para tal fin, llevan adelante trámites judiciales de inscripciones tardías a personas de muy bajos recursos hasta llegar a la indigencia.

Se informa en este caso que, por el Programa de Derecho a la identidad se han designado 222 casos. y, por el Programa de Casa de Derechos, se han designado 34 casos.

## 2. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

### A. Palacio Municipal

- Domingo Faustino Sarmiento 1551, San Miguel.
- Horario de atención al público: lunes y miércoles de 14:30 a 16:30 horas.

## B. Barrio “Parque La Gloria”

España y Maestro Ferreyra, San Miguel.

En ambas Delegaciones se asesora a los consultantes, cuando es necesario se completan las declaraciones juradas, se solicita la documentación para cumplir con los requisitos para acceder a la gratuidad, luego se deriva a esta Dirección del Consultorio Jurídico Gratuito, siendo la Directora quien observa, controla y considera si corresponde realizar el sorteo del profesional de la matrícula que deberá brindar el patrocinio gratuito.

En el marco del mencionado convenio los letrados dependientes de la Municipalidad que han sido autorizados para tal fin llevan adelante en algunos casos la tarea judicial de patrocinar gratuitamente. En este sentido, se informa que en el transcurso del año se han designado 19 casos con patrocinio gratuito.

### 3. MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

- Juan Bautista Alberdi 4840, Caseros.
- Horario de atención al público: lunes, jueves y viernes de 8:00 a 13:00 horas y martes y miércoles de 8:00 a 18:00 horas.

En ambas Delegaciones se asesora a los consultantes, cuando es necesario se completan las declaraciones juradas, se solicita la documentación para cumplir con los requisitos para acceder a la gratuidad, luego se deriva a esta Dirección del Consultorio Jurídico Gratuito, siendo la Directora quien observa, controla y considera si corresponde realizar el sorteo del profesional de la matrícula que deberá brindar el patrocinio gratuito.

En el marco del mencionado convenio los letrados dependientes de la Municipalidad que han sido autorizados para tal fin llevan adelante en algunos casos la tarea judicial de patrocinar gratuitamente. En este sentido, se informa que en el transcurso del año se han designado 39 casos con patrocinio gratuito.

## CONVENIO CON LA UCALP

El día 21 de octubre de 2015, el Colegio de Abogados de San Martín y la Universidad Católica de La Plata han suscripto el convenio específico a través del cual se instrumentará un sistema de pasantías para los alumnos de esa casa de estudios en el ámbito del Consultorio Jurídico Gratuito de nuestro Colegio.

El referido convenio se enmarca en la política y vocación desplegada por ambas instituciones de inserción y acercamiento al resto de la sociedad.

## CONVENIO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN

Con el fin de brindar un servicio a un sector de la sociedad que cada día se encuentra más postergado, en el mes de diciembre se firmó un Convenio de Cooperación para el Patrocinio Jurídico celebrado con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación con el fin de brindar asistencia jurídica gratuita en casos que deriven los Centros de Atención Jurídica (CAJ) de las Delegaciones de Tres de Febrero, San Martín y José C Paz.

## PRÁCTICO DE LA UBA CON SEDE EN SAN MARTÍN

A partir de agosto de 2015, luego de haber firmado el convenio con la UBA, se dio inicio al práctico de la Universidad de Buenos Aires, el cual se cursa en la sede del Consultorio Jurídico Gratuito de San Martín los días martes y viernes de 8 a 10 horas bajo la Comisión N° 1220 de la cátedra del Dr. Marcos Miño, la ayudante Dra. Viviana Trejo, y los ayudantes alumnos Yolanda Rastelli, Agustina Pachao Rambaut, Rosana Mancuso, Laura Cossu, Darío Roasio, y Muchelle Trouchot los cuales mayormente patrocinaron cuestiones de familia y atendieron casos urgentes como amparos por temas de salud. Los Dres. Nancy Barrios, Roxana Quintana, María Sol Márquez, Sandra Viviana De Oliveira y Gabriel Cauterucci prestaron colaboración a fin de organizar la tarea que vincula el Consultorio con el Práctico los días martes y viernes de 8:00 a 10:00 horas.

Se informa a su vez que, en el transcurso del año, se designaron cincuenta y nueve casos con patrocinio letrado gratuito y que el total de designaciones asignadas con patrocinio letrado gratuito han sido novecientas cuarenta.

#### CONVENIO CON LA UNPAZ

A partir del año 2016, luego de haber firmado un convenio con la UNPAZ, se acordaron distintos puntos de tareas en común con este Colegio, entre los cuales se acordaron el intercambio académico y las prácticas de los alumnos de la Carrera de Derecho a realizarse en el Consultorio Jurídico.

Del mismo modo se acordó que, a partir del mes de mayo, las instalaciones de la delegación de José C Paz del Consultorio Jurídico se mudó a la sede de la Universidad, sita en Leandro N. Alem 4593, José C Paz, donde se atendieron las consultas de los ciudadanos del Partido de José C Paz que necesitaran asistencia gratuita, los días martes de 9:00 a 12:00 horas y los viernes de 15:00 a 18:00 horas, evacuando las consultas de los mismos con la colaboración de los alumnos que realizaran la práctica en los casos que se les asignen, mediante la supervisión y con la firma de algún profesor matriculado responsable a tal fin.

En el transcurso del año se designaron 122 casos entre Alimentos, Inscripción Tardía, Curatelas, Impugnación de la Paternidad, Filiación, Guarda, Régimen de Comunicación, Acción Declarativa de Certeza, que se encuentran en trámite, tanto judicial como extrajudicial.

#### REPRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE CJG DE COLPROBA

En el marco de representación del Consultorio del Colegio, la Directora asistió a las reuniones bimestrales que realiza la Comisión de CJG de COLPROBA con el fin de unificar criterios, mejorar el servicio de atención y patrocinio gratuito, sugiriendo métodos, estilos de trabajo y prácticas que se llevan a cabo en los distintos colegios de la Provincia de Buenos Aires.-

## **CENTRO DE MEDIACIÓN**

El centro de mediación, a cargo de la Dra. Liliana Wallinger, se realizaron mediaciones particulares no realizables en la Mediación Prejudicial.

Las mismas versaron sobre diversos temas, a saber; Fondacaro, Patricia Rita c/ Balestrelli, Gabriel Hugo s/ Liquidación de Sociedad de Hecho, a cargo de la Dra. Liste; Lopez, Myriam Liliana c/ Palomar, Facundo Jesús s/ Disposición de restos mortuoris, a cargo de la Dra. Mirta Di Serio; Cristian, José Luis c/ Consorcio de Propietarios (Edificio Perón 2250) s/ Daños y Perjuicios, a cargo de la Dra. Silvia Alejandra Chichiarini; Cinectic Laboratorio Arg. S.A. c/ Valeo Monica Liliana s/ Incumplimiento Contractual, a cargo de la Dra. María Candelaria González del Pino; Pedaci, Diego Javier c/ Ibannot Romina Elizabeth s/ Reg. de Comunicación, a cargo de la Dra. Norma Casilda Carpanzano. Pendiente de reapertura a pedido de la requirente atento su pedido de suspensión por existencia de medida cautelar motivada en un expediente violencia familiar Ley 12.569.

## **SECRETARÍA DE IMPLEMENTACIÓN LEY 13.951**

La Secretaría de Implementación Ley 13.951, a cargo del Dr. Horacio José Monsalvo, realizó reuniones abiertas con la participación de los abogados mediadores prejudiciales del Departamento Judicial San Martín con el fin de abordar diferentes temáticas concernientes a la mediación prejudicial y su implementación, tales como capacitación anual obligatoria, honorarios y aportes de mediación, proyectos, nuevas resoluciones y disposiciones de la autoridad de aplicación, Sistema Mediare y nuevos servicios.

Se brindó asesoramiento en temas de mediación a los abogados. Se continuó con la gestión del servicio de recepción de documentación de mediación en la sede del Colegio, el cual facilita los trámites de inicio de las mediaciones a los abogados y evita las guardias a los abogados mediadores.



Se participó y representó al Colegio en las reuniones de la Comisión Provincial de Mediación del COLPROBA con el fin de asesorar al Consejo Superior en temas relativos a la mediación previa obligatoria.

Se participó en la JORNADAS PROVINCIALES DE ACCESO A JUSTICIA Y MÉTODOS APROPIADOS DE PREVENCIÓN, GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, llevadas a cabo en la ciudad de Mar del Plata.

Se organizaron los cursos de capacitación en Mediación Familiar y sistema Mediare, entre otros de capacitación continua de mediadores.

Se gestionaron los cambios de domicilio, exclusiones de sorteo, altas y bajas del registro de mediadores a la vez que el mantenimiento de registro de firmas de abogados mediadores.

### **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Durante el año continuaron trabajando en la Comisión el Dr. Daniel Locatelli como su Presidente, la Dra. Rocío Soledad Ocampo como Vicepresidente, la Dra. Adriana Esther Cecilia López como Secretaria y las Dras. Mónica Rearte y Nancy Barrios como Vocales.

Cada miércoles se han llevado a cabo las reuniones internas de la Comisión, habiéndose analizado y dictaminado las distintas denuncias recibidas, que en este año ascendieron al número de quince, y debatido respecto de los distintos proyectos presentados y atendido en forma personas a varios profesionales.

En el marco del Plan Anual de Actividades de Control de Gestión 2017 – 2018, se han respondido varios informes de la SCBA respecto de distintos Juzgados de este Departamento Judicial.

Durante los meses de junio, julio y agosto se realizó la encuesta anual de Calidad de Justicia, con una gran participación de los colegas, en donde los tres primeros puestos fueron obtenidos por el Juzgado Civil y Comercial N°9, el Juzgado Civil y Comercial N°3 y el Juzgado Civil y Comercial N°11.

La Comisión asistió mensualmente, en representación del Colegio, a las distintas reuniones de la Comisión de Administración de Justicia de COLPROBA.

En el mes de febrero se realizó la primera reunión en Necochea, en donde se definió que durante el año de trabajo nos abocaríamos a la reforma integral del Código de Procedimiento Civil y Comercial.

Durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, agosto y septiembre en todas las reuniones mensuales se analizó cada título del Código de Procedimiento Civil y Comercial con su debida exposición, observaciones u aprobación del texto del Anteproyecto. Asimismo, se recibieron y analizaron las críticas de cuatro procesalistas.

Finalizado el tema anterior, se presentó el proyecto al COLPROBA y, luego de ello, se trató la reforma de la Ley de Peritos Judiciales y el proyecto de defensa mixta, temas que se presentaron ante las autoridades provinciales.

Asimismo, en el mes de junio se realizó la V JORNADA DE DIRIGENTES en la Ciudad de Dolores, a la cual concurrió la Dra. Rocío Soledad Ocampo.

Por último, en el mes de agosto se llevó a cabo en la Ciudad de Mercedes la vigésimo tercera reunión por el “Día de los órganos de la colegiación”, a la cual asistió la Dra. Rocío Ocampo.

### **COMISIÓN DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA**

La Comisión de Asistencia a la Víctima, integrada el Dr. Alberto Palacio, ha atendido a diferentes personas que solicitaron representación jurídica gratuita por distintos mecanismos de gestión; algunos de ellos fueron derivados del Centro de Asistencia a la Víctima (La Plata), otros del Municipio de Gral. San Martín y de distintas organizaciones sociales y no gubernamentales.

Si bien el acuerdo marco refiere que debe brindarse el patrocinio gratuito solo para personas de bajos recursos o bien que carezcan de ellos, el asesoramiento se brindó a todos los requirentes, considerando que es necesario una buena atención para todas las víctimas de delitos.

Durante el transcurso del año se solicitó patrocinio en diez causas. Seis de ellas fueron por abuso sexual de menores de edad y cuatro por homicidios. En todas fueron recibidas las víctimas o sus familiares y se tomo vista de cada una.

Luego de la evaluación correspondiente se asumió el patrocinio en tres causas. Dos de ellas llegaron a juicio durante el transcurso del año y se obtuvo la condena de los imputados, una por abuso sexual con acceso carnal de una menor, condenado a trece años de prisión, y la otra por homicidio agravado de Gianina Violante, hecho ocurrido en el año 2010, condenados a prisión perpetua los dos imputados.

### **COMISIÓN DE BIBLIOTECA**

De acuerdo con la Ley 5.177 Art. 19 Inc. 5 “Fundar y sostener una biblioteca pública de preferente contenido jurídico” durante el año, la Comisión de Biblioteca, presidida por la Dra. Cristina Susana Pérgola, realizó las siguientes tareas:

- Se adquirieron nuevas obras de gran importancia con respecto a las modificaciones del Código Civil y Comercial para facilitar la tarea diaria del matriculado y, a su vez, se trabajó coordinadamente con el área de difusión con el objeto hacer llegar dichas novedades a los matriculados;
- Conforme lo solicitado por el Secretario de Implementación del Colegio, Dr. Horacio Monsalvo, se incorporaron los ejemplares correspondientes al curso de capacitación en Mediación Familiar realizado en nuestra sede;
- Se incorporaron e inventariaron los nuevos ingresos, se reorganizó el material para facilitar su búsqueda y se cargó el inventario digital a la web del Colegio para consulta de los visitantes directamente en la página.
- Se concurrió a la primera reunión de representantes de Bibliotecas de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, llevada a cabo en la sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata;
- Se renovó la suscripción de *Erreius*, base de datos on-line con jurisprudencia, doctrinas, modelos, dictámenes, legislaciones y convenios utilizada por aquellos matriculados no habituados al manejo de la PC. Cuenta, además, con un soporte en papel que se compone de revistas sobre diferentes temas.
- Se adquirieron 84 nuevo libros, entre los cuales se destacan el Código Civil y Comercial comentado y anotado en tres tomos bajo la dirección del Dr. Daniel

Roque Vitolo y los seis tomos del Código Civil y Comercial comentado bajo la dirección de los Dres. Julio César Rivera y Gabriela Medida, ambos títulos de los más requeridos por los matriculados.

### **COMISIÓN DE CULTURA**

La Comisión, a cargo de la Dra. Angélica Malvina D'Ambrosio, realizó la muestra de las obras del artista Arq. Juan Serisier que fueron exhibidas en la confitería de la Sala de Profesionales y en el hall del Colegio de Abogados.

El 17 de marzo presentamos la obra "Te quiero igual", creada y dirigida por Juan José Feliú, obra que relata una historia alegre y divertida a través del cual se desencadena una sucesión de enredos e intrigas generando un interesante suspenso.

El día 4 de agosto, en el Salón de Actos "Dr. Eduardo Ángel Gatti" llevó a cabo, conjuntamente con la Asociación de Abogados Jubilados y Pensionados del Departamento Judicial de San Martín, la presentación de la orquesta de jazz, blues, swing y bossa nova "La trompa así", dirigida por Juan Manuel Carballo.

El 29 de noviembre, junto con el Instituto de Derecho de Trabajo y el Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial San Martín, la Comisión estuvo a cargo de la Audiencia de Vista de la Causa Teatralizada, la cual fue organizada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de San Martín y nuestro Colegio de Abogados.

Finalmente, con motivo de la celebración del Aniversario del Colegio el pasado diciembre, a propuesta de la Comisión se le hizo entrega del "Premio Colegio de Abogados Departamento Judicial San Martín" al hogar de niños "Asunción de la Virgen", distinguiendo su relevante aporte a la sociedad.

### **COMISIÓN DE DEPORTES**

La Comisión de Deportes en el transcurso del año, continuó con las reuniones mensuales con los coordinadores que representan las distintas disciplinas para fomentar la integración entre las mismas y poder seguir mejorando cada una de ellas.

En el mismo orden de ideas, fomentando el espíritu colegialista, se realizaron varias reuniones en el SUM del Colegio, convocando a los nuevos matriculados a integrarse a las distintas disciplinas en las que participaron todos nuestros deportistas, quienes nos representan en las competencias que se realizan durante el año.

Con el fin común de obtener algo que nos identifique aún mas como grupo, este año se logró organizar un evento donde los deportistas de todas las disciplinas, se unieron y trabajaron mancomunadamente en la organización y convocatoria de una fiesta que se realizó en un salón de San Martín logrando la participación de más de doscientos abogados. También se compraron camisetas deportivas para algunas de nuestras disciplinas y se completaron los juegos existentes.

En mención a las competencias deportivas, en el mes de marzo se participó del Torneo Nacional de Abogados, que se celebró en las provincias de Neuquén y Rio Negro, donde participó la categoría juvenil de fútbol masculino.

Se continuó con la participación en los distintos torneos intercolegiales y en las diferentes ligas de la provincia en las disciplinas de básquet masculino y femenino y futbol, handball y voley femenino, entre otras.

Durante el año se llevó a cabo una política de constante convocatoria al deporte de nuevos matriculados mediante los medios de difusión y redes sociales, los eventos organizados por esta Comisión y el llamado personalizado a los colegas que completan la planilla deportiva con sus preferencias disciplinarias.

Gracias a este esfuerzo, el cual contribuyó a reforzar nuestros equipos, y debido a la ayuda para que nuestros deportistas entrenen para la competencia de alto nivel en los diferentes clubes, del esfuerzo y dedicación de cada uno de ellos para poder seguir mejorando, hemos obtenido como resultado un importante cuarto puesto en las XLII JORNADAS DEPORTIVAS DE MAR DEL PLATA, máxima competencia intercolegial provincial, siendo este el mejor resultado en los últimos diez años.

En las mismas se lograron dos campeonatos y un subcampeonato de básquet, campeonatos en fútbol masculino en las categorías veteranos y superseniors, subcampeonato en fútbol femenino ascenso y primeros puestos en tenis, maratón y natación en varias categorías, entre otros logros.

Como el año anterior, en el mes de diciembre se realizó un encuentro en el SUM del Colegio agasajando a nuestros deportistas, quienes nos representaron con mucho orgullo en estas Jornadas Deportivas.

### **COMISIÓN DE HISTORIA**

La Comisión, a cargo del Dr. Claudio Salerno, realizó reuniones bimestrales con entidades dedicadas al estudio y debate de la materia, como así también participó en actos oficiales de conmemoración de fechas históricas.

Durante el año, esta Comisión estuvo abocada a la investigación y al desarrollo de sus temas de incumbencia, lo cual significó un aporte sustancioso para la promoción de un área necesaria para mantener la memoria tanto de los matriculados como de los ciudadanos en general.

### **COMISIÓN DE HONORARIOS**

La Comisión, a cargo de la Dra. Silvana Nora Vexina, tuvo la satisfacción de que se aprobara la nueva Ley de Honorarios de Abogados y Procuradores de la Provincia de Buenos Aires, Ley N° 14.967. Durante los años 2014 y 2015, los Presidentes de las Comisiones de Honorarios de los Colegios Profesionales de la Provincia de Buenos Aires, elaboramos un anteproyecto de reformas al Decreto Ley 8904/77 de aranceles de abogados y procuradores. Este anteproyecto fue aprobado por el Consejo Superior, y posteriormente elevado a la Legislatura entre los meses de agosto y septiembre del 2015.

Finalmente, la Ley, con algunas modificaciones, fue sancionada con fecha 31 de agosto y promulgada el día 4 de octubre. Esta Ley mejora notablemente los honorarios de los abogados y procuradores de la Provincia de Buenos Aires. Ha otorgado naturaleza alimentaria a los mismos, ha dado carácter de orden público a los mínimos arancelarios, ha establecido la regulación en IUS, ha incrementado el honorario mínimo y subido las bases regulatorias, entre otras numerosas ventajas para los profesionales.

Una vez promulgada la Ley, esta Comisión, conjuntamente con la Comisión de Incumbencias Profesionales, el Instituto de Derecho Procesal Civil y Comercial y la Secretaría Académica realizó reuniones informales para analizar la Ley desde los distintos ámbitos.

Posteriormente a ello, el martes 7 de noviembre, la Presidente de la Comisión disertó conjuntamente con el Dr. Héctor Ricci en una reunión abierta sobre la “Nueva Ley de Honorarios de Abogados y Procuradores” organizada por la Secretaría Académica del Colegio, la cual contó con la presencia de abogados, jueces, secretarios y otros funcionarios judiciales. En la misma se debatieron los alcances de la nueva Ley y se analizaron casos puntuales sobre su aplicación en el tiempo.

Asimismo, esta Comisión continuó respondiendo a las consultas sobre honorarios, muchas de ellas relacionadas con la Ley y la nueva jurisprudencia sobre su aplicación en el tiempo, así como se mantuvo permanente contacto y disposición para intercambiar opiniones y experiencias en beneficio de todos los colegiados.

### **COMISIÓN DE INFORMÁTICA Y DIFUSIÓN**

Con el fin de optimizar las vías de comunicación con nuestros matriculados, el 13 de julio fue creada por Consejo Directivo, mediante Acta N° 1306, la presente Comisión, presidida por el Dr. Marcelo Di Salvo. Ello significó la institucionalización y profesionalización del área en el Colegio, creando un nuevo puesto de trabajo específico para la misma y una definición más clara de nuestra identidad de marca como Colegio.

Como primera medida, desde la Comisión se optó por un lenguaje más informal e inclusivo a la hora de emitir comunicados institucionales. Ello implicó la implementación de infografías en Facebook para que la información llegara de forma más rápida y visual. A su vez, se incluyeron fotografías más sociales de los cursos, eventos y juras de los nuevos matriculados, como así también de los empleados del Colegio.

Respecto de la información a difundir, se comenzaron a publicar consejos para facilitar el día a día del abogado, los turnos de los juzgados cada mes y los paros

bancarios. También se decidió contestar públicamente los comentarios de los usuarios en Facebook.

Se hizo hincapié en actualizar el logo del Colegio en los juramentos impresos de los matriculados, las tarjetas del Consultorio Jurídico Gratuito y la señalética interna del edificio.

Dentro del aspecto informático, la Comisión se hizo cargo de 12 talleres acerca del Sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas, cumpliendo con las necesidades de nuestros matriculados acerca de esta temática tan requerida.

Finalmente, y en línea con las nuevas tecnologías, se implementó el formato online para la encuesta anual de Administración de Justicia y se creó una encuesta de calidad académica para todas las actividades realizadas en el Colegio. También se decidió adquirir una cámara de fotos profesional *Nikon* junto con un flash para obtener mejores resultados en la difusión de eventos institucionales. Como última medida, a partir de una propuesta del Vicepresidente del Colegio, Dr. Roberto Amantia, en septiembre se incluyó *WhatsApp* como medio de difusión institucional.

Como resultado de todas las gestiones mencionadas, se advierte un incremento del 92% en la cantidad de personas alcanzadas por día con las publicaciones del Colegio en *Facebook*, un 96% en la interacción de los usuarios con las mismas (comentarios, *likes* y veces compartidas) y un 23% en la cantidad de seguidores total de la página.

Como cierre, la Comisión reafirma su compromiso de trabajo en la actualización y perfeccionamiento de los medios de comunicación del Colegio de Abogados de San Martín.

### **COMISIÓN DE INCUMBENCIAS PROFESIONALES**

La actividad de esta Comisión, a cargo del Dr. Horacio Luis Farenga, se centró durante el año en la participación activa en las reuniones organizadas por la Comisión de Incumbencias Profesionales de FACA y COLPROBA.

La primera jornada del COLPROBA se realizó en el Colegio de Abogados de Necochea los días 16 y 17 de febrero. Allí se trabajó en la implementación de un



sistema online y personalizado con las Jefaturas de los Registros Civiles adaptados con el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Buenos Aires mediante la firma de un convenio marco con cada Colegio, previa aprobación. Además se propuso la elaboración de un slogan único en toda la provincia que apoye la actividad de los abogados

El 17 de marzo se concurrió al Colegio de Abogados de La Plata donde se desarrolló la reunión de COLPROBA. Allí, el Dr. Augusto Wayar presentó un trabajo sobre “Inconstitucionalidad de la Ley 27.348 de Honorarios Profesionales, Inconstitucionalidad del Pacto de Cuota Littis art. 2”. En dicha reunión se continuó con el tratamiento la Ley de Riesgos de Trabajo y el CPACF elaboró un modelo de amparo contra dicha Ley.

Con referencia a la figura del Abogado del Niño se plantearon dudas pendientes de averiguación, si otorgan título y cómo se conforma el registro de los mismos.

Finalmente, la Comisión de Incumbencias de COLPROBA auspició la creación de los Registros de Instrumentos Privados en cada uno de los veinte colegios departamentales.

El día 21 de abril se concurrió a la convocatoria de reunión de la Comisión de Incumbencias de COLPROBA. En la misma se desarrollaron y analizaron las nuevas figuras de la Ley 26.944 y la intervención del abogado por la propia naturaleza de sus incumbencias.

También, el 12 de mayo, se asistió a la reunión de la Comisión de Incumbencias de FACA. Durante la misma se analizaron los siguientes temas propuestos en la convocatoria recibida:

- Resolución 3246/2015 del Ministerio de Educación de la Nación que declara incluido en la nómina del art. 43 de la Ley 24.521 el título de Abogado;
- Resolución del CIN 1131/16 del 15/3/2016. Documento revisión de actividades reservadas. Informe de lo actuado en FACA. Presentación de FACA ante el CIN;
- Situación ocupacional. Difusión del trabajo del Dr. Wayar;
- Incumbencias en materia de Derecho Registral. Los nuevos registros del Código Civil. Registro de Contrato de Fideicomiso (art. 1669 y concordantes del Código Civil). Tarea que se viene realizando en Sección Derecho Registral de IDEL-FACA;

- Análisis de la reforma de la LRT, Ley 27.348. Su impacto en nuestra actividad. Posición desarrollada hasta ahora por la Federación;
- Notificaciones electrónicas: Estado actual de la situación tanto en Capital como en Provincia. Respecto a este tema se comenta que el CASM ha implementado nuevos talleres gratuitos de capacitación.

El día 30 de mayo pasado se realizó en el Colegio de Abogados de San Martín una Conferencia sobre la Acción de Amparo organizada por el Instituto de Derecho de la Discapacidad de este Colegio. En esa Jornada se propuso la creación de un “Registro del Abogado de Apoyo para el ejercicio de la Capacidad Jurídica”, proponiéndose una creación similar en cada Colegio.

El 18 de agosto, en la sede del Colegio de Abogados de Mercedes, se reunió nuevamente la Comisión de Incumbencias del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. En este encuentro se siguió tratando el tema del interés público de la carrera y sus implicancias, los pactos de convivencia del Código Civil y Comercial, la necesidad de actuar en materia publicitaria y el análisis de la Ley 26.993.

En cuanto al tema del interés público y la acreditación de la carrera fue unánime el desacuerdo con la cantidad de horas mínimas determinadas por el Consejo de Universidades (2.600 horas), amén de la evaluación de sus contenidos. Al respecto se determinó avanzar, redactar una nota para ser presentada ante el Ministerio de Educación y, de no obtener resultados, preparar una acción legal.

El Dr. Mateo Laborde, Presidente del COLPROBA, estuvo presente en la Comisión y manifestó su interés en el tema, aclarando a los presentes el trabajo que se viene desarrollando. El mismo comentó los cursos de alto nivel que va a dictar la CIJUSO respecto a la especialización de los abogados aclarando que es la tendencia que sigue, siendo necesario trabajar en la Ley de especificación tomando de referencia la Ley de especializaciones médicas.

También se trató la cuestión relativa a los pactos de convivencia y su implementación.

Continuó la reunión con el tratamiento de las pautas publicitarias en cuestiones propias de nuestro ejercicio profesional, respecto de algunas de las reformas que surgen del Código Civil y Comercial que impactan de lleno en nuestras incumbencias

profesionales. Se tomaron en consideración las implementadas por el Colegio de Necochea y se sugirió unificar criterios al respecto, quedando en consecuencia a cargo de ello el Dr. Gorgojo y la Dra. Furrer.

Respecto al tema de los consumidores y la necesidad de establecer la obligatoriedad de la asistencia letrada para los casos de consumo en la Provincia de Buenos Aires, se analizó la Ley 26.993 y se propuso el seguimiento del tema y la redacción de un artículo en la ley para diferenciar el procedimiento según el monto del que se trate.

El 29 de septiembre se reunió la Comisión de COLPROBA en la ciudad de La Plata. En dicha reunión se trataron temas referentes a:

- Proyecto de Reglamento para la Autenticación de firmas certificadas por letrados;
- Proyecto publicitario de nuestras incumbencias;
- Análisis de leyes que no contemplan el patrocinio jurídico obligatorio;
- Temas de patrocinio jurídico obligatorio aportados por las Comisiones de Jóvenes abogados del CASI y COLPROBA. Análisis de las notas respectivas;
- Análisis de la Ley 26.993 y sus posibles adaptaciones a la Provincia de Buenos Aires.

Finalmente, la última reunión del año de COLPROBA se llevó a cabo el día 10 de noviembre en la ciudad de Mar del Plata. A continuación se reproduce una síntesis de los puntos tratados:

- Desarrollo de un proyecto para que la administración de consorcios de edificios y barrios privados sea incumbencia de los abogados;
- Proyecto de balance social de cooperativas;
- Propuesta de que cada proyecto que se presente cuente con el aval de los respectivos Colegios;
- Propuesta de que, a los fines de la presentación de cada proyecto, en las reuniones del Consejo Superior acompañe a la Presidenta de la Comisión, Dra. Adriana Coliqueo, un delegado designado por la Comisión;
- Requerimiento de información referente a las autoridades del Consejo Superior de la Técnica Legislativa;
- Solicitación de distintas medidas para recuperar el prestigio de nuestra profesión.

Por último, es de destacar que se concurrió al Plenario Anual de la Comisión de Incumbencias de La Plata, convocada por el Dr. Fernando Varela, que contó con la participación del Presidente del Colegio de Abogados platense. En la misma se abordaron temas concernientes a las condiciones actuales y futuras del acceso al ejercicio profesional.

### **COMISIÓN DE JÓVENES ABOGADOS**

La Comisión de Jóvenes Abogados, presidida por el Dr. Manuel Esteban Luaces, propuso un trabajo en equipo con el fin de generar actividades académicas y trabajo conjunto sobre la colegiación.

En este sentido, el primero de julio se realizó una cena de camaradería con la primera camada de egresados en Derecho de la UNPAZ en el SUM del CASM.

La Comisión de Jóvenes Abogados ha realizado sus reuniones regulares a lo largo del año realizando, a su vez, los talleres “Estrategias básicas para el intercambio telegráfico”, dictado el día 11 de julio a cargo del docente Dr. Daniel de Urquiza y organizado conjuntamente con el Instituto de Derecho del Trabajo, y “Amparo y medidas cautelares”, a cargo del Dr. Adrián Arena, Prof. de Finanzas Públicas y Derecho Tributario UCALP, el 22 de noviembre.

Finalmente, el día 14 de septiembre se llevó a cabo la disertación “Amparo ambiental”, realizada en forma conjunta con el Instituto de Derecho Ambiental y a cargo de los Dres. Héctor J. Bibiloni (abogado especializado en Derecho Ambiental. Mediator. Docente universitario UCALP. Docente de posgrado UB. Autor) y Mariano J. Aguilar (abogado especializado en Derecho Ambiental. Presidente de la Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas de la Patagonia. Docente universitario de grado y posgrado UBA. Docente de posgrado UB. Autor).

### **COMISIÓN LEY 5.177**

La Comisión Ley 5.177, a cargo del Dr. Oscar Mario Spinelli, se reunió los segundos jueves de cada mes. Durante el año, la Comisión se dedicó a la remisión de notas a fin de hacer cesar infracciones cometidas por colegas en la publicidad de varios estudios, todos ellos sitios en el ámbito de nuestro departamento judicial, misión que se revalida continuamente con la posibilidad que se brinda a todos nuestros matriculados para que se comuniquen con el Colegio en casos de este cariz.

En este sentido, se evacuaron consultas telefónicas y personales de colegas que se acercaron al Colegio por diversos temas referidos al ejercicio profesional, fundamentalmente al tema de avisos publicitarios y actitudes de colegas observadas en la tramitación de causas.

Esta Comisión estuvo representada, a través de su Presidente, en las reuniones llevadas a cabo por la Comisión Provincial de Estudio para la Reforma de la Ley 5.177 en el Colegio de Abogados de Quilmes el 8 de junio, en el Colegio de La Plata el 6 de julio y el 28 de septiembre también en La Plata, teniendo una participación activa en el seno de la misma, analizando las propuestas de reforma propiciadas y llevando las analizadas al ámbito de nuestro Colegio.

### **COMISIÓN LEY 6.716**

La Comisión Ley 6.716, presidida a por la Dra. María Antonia Cunicich, realizó reuniones los días jueves cada quince días en la sede del Colegio con el objeto de tratar los temas que preocupan a nuestros colegiados, en especial a aquéllos que están por alcanzar la edad jubilatoria y aún no reúnen los requisitos que exige nuestra Caja.

Hay que destacar que durante el año uno de los temas que suscitó mayor discusión fue el del valor CAO, una de las grandes preocupaciones de nuestros matriculados. Fue objetivo de esta Comisión explicar la razonabilidad de las sumas ponderadas en el marco de la situación económico – financiera y las ventajas del sistema establecido por nuestra Caja frente a otros sistemas jubilatorios vigentes,

tanto en cuanto a los montos a percibir en relación a las sumas aportadas, como así también respecto de los beneficios adicionales establecidos por la Ley 6.716 respecto de los afiliados. Especial atención se dio a la explicación sobre el nuevo sistema de aportes, tratando de despejar dudas e inquietudes respecto del mismo.

Se asesoró a jóvenes abogados respecto del régimen de franquicias según su edad y antigüedad de matriculación, observando que existe un gran interés por parte de esta franja etaria en relación al tema. Asimismo se evacuaron consultas sobre las distintas prestaciones que brinda la Caja y subsidios para beneficio de los matriculados, en especial los subsidios por nacimiento, adopción, maternidad y por hijos con discapacidad.

Por último, otro tema de interés detectado durante el año ha sido el de la jubilación extraordinaria por incapacidad, por lo que se trató de aclarar y asesorar acerca de los requisitos que la ley exige.

### **COMISIÓN DEL MERCOSUR**

La Comisión del MERCOSUR presidida por el Dr. Eduardo Jorge Violini, realizó durante el año sus habituales reuniones en el Colegio, analizándose los avances y retrocesos del proceso de integración. En las mismas se puso especial atención en el principal socio, Brasil, habida cuenta del cambio que produce en el equilibrio de fuerzas las reformas laborales de dicho país.

La Comisión participó de la Jornada “MERCOSUR para Jueces y Abogados”, que se desarrolló en el ISEN (Instituto del Servicio Exterior de la Nación) el día 7 de septiembre.

Por la Comisión Permanente de MERCOSUR de COLPROBA, en la cual representa al Colegio el Dr. Violini, se asistió a reuniones en los Colegios de Quilmes y Avellaneda – Lanús, siendo en esta última que se desarrolló una conferencia que abordó el tema de las adicciones en la Unión Europea y el Mercosur. Por otra parte, dicha Comisión ha proyectado el dictado de un módulo sobre MERCOSUR y Derecho de la Integración para jóvenes abogados, como también avanzó en el camino para realizar la firma de convenios marco institucionales tanto con la Secretaría del MERCOSUR como con el

Tribunal Permanente de Revisión, este último con la intención de tomar conocimiento directo del resultado de las opiniones consultivas y de los eventuales fallos de este Tribunal.

Se designó como Miembro Honorario de la Comisión Permanente (compartido con los renombrados Doctores Raúl Alfonsín, Luis Alberto Lacalle de Herrera, el intelectual y periodista Alberto Methol Ferré, el sociólogo y politólogo Helio Jaguaribe y el dirigente Eduardo Sigal) al Dr. Guillermo Michelson Irusta, quien fuera el árbitro argentino en el I Laudo del MERCOSUR (1998) y que hoy ejerce nuevamente esta función.

Por otra parte, se realizaron gestiones con Thompson Reuters a fin de posibilitar la publicación en la editorial La Ley de los trabajos de doctrina vinculados a la integración que los colegiados de COLPROBA desarrollen como así también con la Fundación CIJUSO a fin de organizar conjuntamente el dictado de un Programa de la Diplomatura del MERCOSUR.

Como consecuencia del dictado de una decisión del Consejo del Mercado Común, se suprimió el cargo de Alto Representante (ARGM), creada para impulsar el proceso de integración del bloque, especialmente en el ámbito de las políticas sociales.

Finalmente, lo que fuera la Comisión de la Abogacía del Mercosur del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, que funciona en el ámbito de la Cancillería y la cual integra nuestro Colegio, fue rebautizada como Comisión de Juristas para la Integración Regional, esto sin desmedro de nuestra participación, en representación del Colegio, en dicha mesa.

Esta Comisión ratifica la convocatoria para integrar esta mesa a todos los Colegiados que tengan interés en temas institucionales de Mercosur y de Derecho de la Integración.

### **COMISIÓN DE OBRAS**

La Comisión, presidida por el Dr. Carlos Labolida, a los efectos de continuar con la línea arquitectónica del frente de nuestro edificio, conforme fuera originariamente

proyectado, en el mes de abril efectuó un concurso de precios para la realización de trabajos en el frente del edificio anexo.

Manteniendo la modalidad de contratación de mano de obra, en el mes de mayo fueron presentados presupuestos emitidos por las firmas Disant S.R.L. y Claudio Girardi Construcciones, en concepto de mano de obra por los mencionados trabajos, encontrándose la compra de materiales a cargo del Colegio. Los presupuestos presentados no arrojaron diferencias superiores al dos por ciento, contratándose los servicios de la firma Disant S.R.L.

A los mencionados efectos, se ejecutaron cuatro bases con tronco de hormigón armado de dos metros de profundidad, vigas de encadenado y columnas de hormigón armado de diecinueve y treinta y ocho metros lineales, respectivamente, treinta metros cuadrados de mampostería de ladrillo visto y cuarenta y cinco metros cuadrados de mampostería de ladrillo común. Fueron construidos además nueve metros lineales de escalones y canteros. Asimismo, se ejecutaron 80 metros cuadrados de revoque grueso fratasado y 20 metros cuadrados de revoque hidrófugo. Fueron construídos además, 9 metros lineales de escalones y canteros y el contrapiso del sector interno desde línea municipal hasta las entradas.-

En el mes de noviembre finalizaron las obras de la etapa de albañilería del frente del edificio que fueron oportunamente adjudicadas a la firma Disant S.R.L.

Durante el transcurso del año el avance de las obras estuvo supeditado a la disponibilidad financiera con la que contaba el Colegio, razón por la cual se analizó la posibilidad de solicitar a nuestra Caja de Jubilaciones una ampliación del crédito oportunamente otorgado. Una vez aprobada por mayoría del Consejo Directivo la decisión de formular la solicitud, el directorio de la Caja comunicó el otorgamiento del mismo, circunstancia que nos permite encarar con tranquilidad la continuidad de las obras.



## **COMISIÓN DE PADRINAZGO**

La Comisión de Padrinazgo, a cargo del Dr. Daniel Jorge Héctor Bisio, realizó durante todo el año reuniones los segundos y cuartos jueves de cada mes en la sede del Colegio de Abogados de San Martín y los segundos y cuartos martes en la sede que el Colegio posee en San Miguel, poniéndose a cargo de ellas la Dra. Elsa Sandra Vera Chávez, con el propósito que los nóveles abogados puedan efectuar todas las consultas atinentes al ejercicio de la profesión.

Para cumplir dicho objetivo, la Comisión contó con grupos de abogados de la matrícula capacitados en diferentes especialidades para resolver y responder las consultas realizadas, efectuándose asimismo entre sus integrantes debates sobre diferentes materias. Durante todo el año se desarrollaron las reuniones con total normalidad y con numerosa asistencia de nuestros nuevos matriculados y de los padrinos respectivos.

La Comisión, además, estuvo a disposición de los colegas para la asignación y designación de padrinos, siendo requisito indispensable para ser padrino contar con siete años de ejercicio de la profesión.

Se realizó con los integrantes del Tribunal del Trabajo N°3 de General San Martín, los señores Jueces Dr. Gabriel Frem y Dr. Carlos Alberto Arias, el día 28 de marzo una disertación organizada conjuntamente con el Instituto de Derecho de Trabajo sobre “Audiencia de Vista de Causa en el procedimiento laboral: Aspectos procesales y prácticos. Cuestiones previas. Interrogatorios a absolventes y testigos. Incidencias y cuestiones conexas”, la cual fue realizada en la Sala de Profesionales de San Miguel con gran asistencia de matriculados y estudiantes de la profesión.

## **COMISIÓN DE PUBLICACIONES**

La Comisión de Publicaciones se encontró abocada durante el año al traspaso de sus producciones al formato digital. En este sentido, esta Comisión estuvo en plena labor de migración del formato papel al formato digital. En razón de ello, la Comisión

se reunió periódicamente a los fines de evaluar y modificar todos los formatos digitales existentes y posibles de publicación.

Asimismo la Comisión trabajó en consonancia con el departamento de Difusión del Colegio, brindando su apoyo y experiencia para que el matriculado reciba de manera periódica y actualizada todas las novedades diarias que se suscitan en el mundo tribunalicio.

Esta Comisión contó con el fuerte apoyo de sus miembros Dr. Diego C. A. Natale; Dr. Rodolfo Hernán Lego; Dra. Adriana Blanco; Dr. Horacio Monsalvo; Dr. Mariano Munuain; Dra. Alicia Ruth Palacios y Dra. Gladys Domínguez, entre otros colegas y profesionales que hicieron sus aportes de manera desinteresada.

Del mismo modo, esta Comisión de Publicaciones realizó su labor con la colaboración de aquellos tribunales y juzgados departamentales que nos siguieron facilitando sus sentencias e inquietudes para que extractemos las mismas y así poder publicarlas.

### **COMISIÓN DE SERVICIOS**

La Comisión de Servicios, presidida por la Dra. María Victoria Giménez, celebró un convenio por el término de dos años con la empresa WEXCOM de diseño web y publicidad en redes sociales con la posibilidad de ser renovado. Por el mismo se otorga un descuento a los matriculados que contraten sus servicios con la sola exhibición de la credencial del CASM.

Asimismo, se avaló un beneficio para los matriculados con la firma Café Martínez consistente en un descuento del 10% en las consumiciones dentro de la sucursal San Martín y 20% para pedidos *take away*.

### **COMISIÓN VEEDORA DE CONDICIONES CARCELARIAS**

La Comisión, presidida por la Dra. Nora Beatriz Gasparino, realizó las siguientes visitas a establecimientos carcelarios:

- En el mes de marzo se realizó una visita institucional a la Comisaría Novena de Tres de Febrero a cargo del Juzgado Correccional N°5, presidido por el Dr. Claudio Cesar Frega;
- El día 9 de marzo, el Dr. Julian Gossn efectuó una visita a la Comisaría Cuarta de Tortuguitas, presidida por la titular del Juzgado Correccional N° 4, Dra. Ana María Luco Origone;
- El día 13 de marzo, el Dr. Julian Gossn se presentó en la Comisaría 4° de Malvinas Argentinas para efectuar una visita institucional presidida por la titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1, Dra. María del Carmen Rodríguez Melluso;
- El día 8 de mayo se realizó una visita institucional al Destacamento Femenino de San Martín, presidido por la Dra. María del Carmen Rodríguez Melluso;
- El día 15 de mayo la Dra. Rita Cuevas efectuó una visita institucional a la Comisaría Segunda de Tres de Febrero, presidida por el Dr. Raúl Fernando Elhart, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 3;
- El día 7 de agosto se efectuó una visita institucional a la Seccional Novena de Villa Ballester Oeste, por parte del Tribunal Criminal N° 4, a cargo del Dr. Julio C. Di Giorgi;
- El día 14 de agosto, el Dr. Marcelo Taboada efectuó una visita institucional a la Seccional Primera de José C. Paz, presidida por el titular del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7, Dr. Julián Descalzo;
- El día 13 de septiembre, la Dra. Cristina Pέργola efectuó una visita institucional a la Comisaría Ciudadela Segunda, a cargo del Juzgado Correccional N° 2, presidido por la Dra. Sol Cabanas;
- El día 18 de septiembre, la Dra. Andrea Butera efectuó una visita institucional a la Seccional Tres de Febrero Novena, Comisaría de Villa Bosch, a cargo del Tribunal Criminal N° 1, presidido por el Dr. Oscar Jorge Correa;
- El día 28 de septiembre se efectuó una visita a la Comisaría N° 10 de Tres de Febrero, Sáenz Peña, a cargo de los integrantes del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1, acompañó a dicha visita la Dra. Rita Cuevas;
- El día 7 de noviembre se efectuó una visita institucional a la Comisaría Novena de Tres de Febrero, Villa Bosch, a cargo del Tribunal Criminal N° 3, presidido por Dr. Miguel Ángel Bocalhau;
- El día 15 de noviembre se efectuó una visita a la Seccional 1° de San Martín, a cargo del Tribunal Criminal N° 1, presidido por el Dr. Oscar Jorge Correa;

- El día 11 de diciembre se efectuó una visita institucional a la Seccional Primera de San Martín, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 de San Martín;
- Por último, el día 21 de diciembre la Dra. Rita Cuevas efectuó una visita institucional a la Comisaría Tercera de San Martín, Villa Lynch, a cargo del Tribunal Criminal N° 5, presidido por Dr. Claudio César Frega.

Con respecto a actividades académicas, el 23 de junio la Dra. Laura Mónica Daró, Abogada especialista en Criminología, disertó en el Colegio sobre “Evolución del Penitenciariismo en nuestro país. Ejecución de la pena y progresividad del Régimen Penitenciario”.

## **SECRETARÍA ACADÉMICA**

La Secretaría Académica, a cargo del Dr. Claudio César Romera, en cumplimiento del objetivo de especialización y capacitación de profesionales, organizó de actividades tales como disertaciones, reuniones, cursos y conferencias.

En este sentido, la Secretaría se abocó a coordinar las actividades de los Institutos y las Comisiones de estudio así como realizar otras de carácter propio, entre las que se destacan las realizadas conjuntamente con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Posgrado de Derecho del Consumidor y Economía, organizado en forma conjunta con la Universidad Nacional de José C. Paz.

Atentos a las dificultades que los matriculados han tenido en relación al funcionamiento del sistema de presentaciones y notificaciones electrónicas, esta Secretaría continuó con la realización de talleres con el objeto de facilitar a nuestros colegas la gestión del portal web de la SCBA. Los mismos se dictaron, en función de la demanda, desde el mes de marzo hasta octubre y se orientaron en función de las necesidades de los profesionales.

Es de destacar que participaron en las distintas actividades aproximadamente 2400 asistentes, aspecto que denota la relevante función del área académica en el devenir cotidiano del ejercicio profesional en cuanto a lo referido a la adquisición de conocimientos y la actualización permanente, dando cumplimiento con la obligación legal que la Ley 5.177 de la colegiación nos impone.

Detalladas a continuación, la Secretaría Académica realizó las siguientes actividades:

1. Posgrado de Derecho del Consumidor y Economía, organizado en forma conjunta con la Universidad Nacional de José C. Paz entre los meses de marzo y junio, dirigido por el Mg. Augusto Acosta y el Dr. Rafael Barreiro.
2. Presentación del libro “Violencia de Género”, a cargo del Dr. Martín Alejandro Feller, Auxiliar letrado del Juzgado de Garantías del Joven de San Miguel, efectuada el 7 de marzo.

3. Conferencia “Investigación de delitos complejos: recursos tecnológicos, científicos e informáticos en la persecución criminal”, dictada el día 14 de marzo, a cargo del Dr. Carlos Francisco Acosta, Doctor en Derecho de la *Southern Methodist University School of Law* en Dallas, Texas. Inspector General del Departamento de Policía del Condado de Prince George en el Estado De Maryland y Docente.
4. Reunión abierta “Nueva Ley de Honorarios de Abogados y Procuradores”, a cargo de la Dra. Silvana N. Vexina (Mediadora. Presidente Comisión de Honorarios CASM), del Dr. Horacio L. Farenga (Presidente Comisión Incumbencias Profesionales CASM) y del Dr. Héctor A. Ricci (Director Instituto Derecho Procesal Civil y Comercial); el día 7 de noviembre.
5. Curso “Medios de prueba y medios de impugnación en el proceso civil y laboral”, organizado conjuntamente con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a cargo de los docentes Dres. Leonardo E. Lubel y Noelia Grande, el cual comenzó el 14 de noviembre y consistió de tres clases.
6. El 27 de noviembre, conjuntamente con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el taller “Cuantificación de daño”, a cargo Dres. Hernán Gamboa y José María Bielsa.
7. El 30 de noviembre, en forma conjunta con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el taller “Caducidad y prescripción en el Código Civil y Comercial”, a cargo de los Dres. Carlos Arturo Porthé y Fernando Enghelmayer.

### **INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO**

El Instituto de Derecho Administrativo, a cargo del Dr. Facundo Santana, realizó charlas abiertas sobre temas como los recursos administrativos y el agotamiento de vía administrativa. Posteriormente se trató la cuestión de "La responsabilidad del

Estado, criterios de juzgamiento en la provincia de Buenos Aires. Ley Nacional N° 26.944. Adhesión provincial” y en nuevos encuentros se detallaron los procesos judiciales administrativos (casos incluidos, pretensiones, modos de tramitación).

Se destaca que el objetivo de lo trabajado fue la práctica profesional, así como la ayuda directa al abogado litigante con propuestas concretas ante las dudas en la solución estratégica de cuestiones en el ámbito administrativo y judicial administrativo. La propuesta fue una actividad dinámica y, en este sentido, al generar un canal abierto de comunicación con los profesionales interesados, se han recibido variadas consultas que fueron respondidas en charlas personales.

### **INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL**

El Instituto, a cargo de la Dra. Claudia Ramona Moray, ha efectuado diversas reuniones con matriculados los segundos jueves de cada mes.

A lo largo del año se han realizado las siguientes conferencias:

- **9 de marzo.** “Turismo Sustentable”, a cargo del Lic. Marcelo Di Giacomo, (Director de Planificación y Desarrollo de la Municipalidad de Cañuelas. Coordinador de la carrera de Turismo en la U. Ezeiza) y la Lic. Verónica García Sánchez de León (Lic. Turismo, Máster en Economía y Desarrollo del Turismo USAM. Docente e investigadora de USAM y U. Ezeiza);
- **22 de mayo.** “Liderazgo frente al cambio climático”, a cargo del Dr. Fernando Barrionuevo, Especialista en Derecho Ambiental, Docente UBA, investigador *M C Mehta Environmental Foundation* de la India;
- **17 de agosto.** “RAES (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos). Obsolescencia programada, Ley 24.051 de residuos peligrosos”, a cargo del Ing. Emilio Grebin, especialista en RAEE (ITBA), Director de una empresa dedicada a la investigación y desarrollo de procesos de reutilización de RAEE;
- **14 de septiembre.** “Amparo ambiental”, actividad conjunta con la Comisión de Jóvenes Abogados que estuvo a cargo del Dr. Héctor Bibiloni, especialista en la materia, junto al Dr. Mariano Aguilar, con enorme experiencia en la práctica real y que ha intervenido en varios amparos ambientales tanto aquí como en el interior, muchos de los cuales llegaron a la CSJN y a los noticieros;

- **21 de septiembre.** “Salud, ambiente y desarrollo sustentable”, a cargo de los Dres. Edmundo Filippo, Médico, Presidente de la Asociación de Médicos de San Martín y Tres de Febrero; Jorge Pardo, Oftalmólogo, ex Director del Hospital Oftalmológico de Caseros; Héctor Sejenovich, Economista, especializado en economía, sociedad y ambiente; Jorge Zárate, Médico. Docente universitario UBA y Maimónides y Alejandro Berra, Bioquímico. Investigador Conicet. Presidente Sociedad Argentina Superficie Ocular;
- **6 de noviembre.** “La cuenca del Río Reconquista”, actividad conjunta con el Instituto de Agua, Energía y Desarrollo Sustentable, que estuvo a cargo de Jorge Omar Lema, Arquitecto, Asesor nacional en medioambiente del Leonismo Argentino;
- **29 de noviembre.** “Buenas prácticas agrícolas y adaptación de la agricultura al cambio climático”, actividad conjunta con el Instituto de Legislación Rural y Derecho Animal, a cargo de las Dras. Claudia Moray y Andrea Alicia Butera.

La Dra. Claudia Moray asistió a las reuniones de la Comisión de Derecho Ambiental de FACA, en representación del Instituto de Derecho Ambiental en:

- CABA, 17 de febrero;
- Mar del Plata, 29 y 30 de junio;
- Quilmes, 12 de agosto;
- CABA, 24 de noviembre.

Entre el 5 y 17 de noviembre la Dra. Moray representó al Instituto en la XXIII CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO realizada en Bonn, Alemania, organizada por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

### **INSTITUTO DE ARBITRAJE**

El Instituto, a cargo del Dr. Moisés Jonás Agami Saúl, se ha reunido el cuarto jueves de cada mes.

En estas reuniones se han discutido el proyecto de formación del correspondiente Tribunal Arbitral en la sede de nuestro Colegio, a cuyos efectos se presentó una propuesta correspondiente durante el año.



La propuesta presentada ante el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Martín ha comprendido un proyecto de reglamento para la selección de los postulantes para integrar el Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados del Departamento Judicial San Martín y otro de normas reglamentarios y disposiciones particulares de actuación ante el Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados del Departamento Judicial San Martín (RECASM).

Ambos proyectos recibieron observaciones y han vuelto a ser estudiados en las reuniones de Instituto a fin de corregir o modificar las cuestiones que fueran objetadas.

Dentro del ámbito del COLPROBA, el Director del Instituto asistió a las reuniones con el objeto de analizar reformas y actualizar el RUCA (Reglamento Único de Conciliación y Arbitraje Institucional del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires).

El Dr. Agami además, en calidad de Director de Instituto, ha asistido regularmente a las reuniones del Instituto de Arbitraje de la FACA, que preside el Dr. Héctor Oscar Méndez, en las que se ha tratado diversos temas de la legislación nacional relativas al arbitraje.

Por último, el día martes 24 de octubre se llevó a cabo, en forma conjunta con el Instituto de Derecho del Trabajo, la disertación "Arbitraje en el Ámbito Laboral", a cargo del Dr. Daniel Jaime Igolnikov (Abogado. Mediador. Árbitro. Conciliador SECLLO y de Consumo), quien además presentó su libro *Arbitro, el Juez elegido*. Cabe destacar que hubo amplia concurrencia de profesionales interesados en la materia, tanto de nuestro Colegio como de otros Colegios de la provincia.

## **INSTITUTO DE DERECHO CIVIL**

El Instituto es dirigido por la Dra. Silvina Amelia Armenteros junto al aporte y colaboración de abogados interesados en la profundización de la materia en estudio.

En el año se focalizó la temática brindada en dos ejes esenciales en la práctica profesional: Derecho Sucesorio y Derechos Reales. Dicho desarrollo se instrumentó mediante talleres cuyo objetivo primordial fue generar un espacio para que el

profesional se reencuentre con el estudio reflexivo del derecho, favorecer la creatividad en la resolución de casos, además de fomentar la realización de tareas clase por clase.

Cada taller tuvo una duración de 5 clases, con modalidad presencial mensual, sin costo para los matriculados de nuestra Institución. Los encuentros estuvieron a cargo del Dr. Gonzalo Perez Pejic, miembro de la casa, excelente profesor y disertante, destacado por su habilidad para simplificar en su explicación temas intrincados o de ardua elaboración.

En el primer semestre se brindó un taller de Derechos Reales, iniciado el primero de febrero, y el 22 del mismo mes dos talleres de Derecho Sucesorio, realizados de forma paralela.

En el segundo semestre se desarrolló un taller de Derechos Reales iniciado el 9 de agosto, como fue estipulado inicialmente y, por expreso pedido de nuestros matriculados y asistentes de otros Colegios, se reorganizaron los días de dictado del segundo periodo para que todos los inscriptos en Derecho Sucesorio puedan contar con una vacante, a consecuencia de lo cual fueron nuevamente dos los talleres que dictó el Dr. Perez Pejic, a iniciarse los días 13 de septiembre y 18 de octubre respectivamente.

Como dinámica a destacar, al iniciarse cada uno de los talleres el profesor proponía a los presentes que indiquen sobre qué tema de la materia querían profundizar, aclarar dudas o aumentar su conocimiento y en base a dichas peticiones es que se armaba el desarrollo de las siguientes clases.

## **INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL**

El Instituto, a cargo del Dr. Héctor Amadeo Ricci, realizó conjuntamente con el Instituto de Legislación Rural y Derecho Animal las disertaciones “Responsabilidad profesional veterinaria. Daños. Consideración y estatus jurídico de los animales. Código de ética y eutanasia. Legislación, práctica y antecedentes jurisprudenciales en el ámbito provincial y nacional”, a cargo de la Dra. Raquel Marcela Viglione (Abogada.

Antropóloga – Universidad de Costa Rica-. Ex Consejera Presidencial de la República de Costa Rica. Autora) y “Sobre prueba anticipada. Secuestro de la historia clínica. Legislación, práctica y antecedentes jurisprudenciales en el ámbito provincial y nacional”, a cargo de la Dra. Olga Edda Ciancia (Abogada, Mediadora y Escribana. Profesora de grado UBA, UAI, UM. Especializada en Derecho de Daños, de Familia y Procesal. Publicista. Autora especializada en Derecho Ambiental), la cual fue coordinada por el Dr. Ricci.

El mismo día de dichas disertaciones, se realizó además la presentación del libro *Práctica profesional. Modelos de escritos y consideraciones*, de las Dras. Viglione y Ciancia.

Finalmente, el Dr. Ricci, en su carácter de Director de Instituto, fue disertante junto a la Dra. Silvana Vexina (Presidente Comisión de Honorarios CASM), en la reunión abierta sobre “Nueva Ley de Honorarios de abogados de procuradores”, en la cual se aclararon dudas sobre dicha Ley y contó con la presencia de jueces, secretarios y otros funcionarios judiciales de este Departamento.

## **INSTITUTO DERECHO COMERCIAL**

El Instituto que dirige la Dra. Patricia D’Albano Torres realizó sus reuniones los segundos y cuartos jueves de cada mes, publicándose el programa de actividades al inicio de cada semestre.

El Instituto ha desarrollado durante el año no solo reuniones abiertas, charlas, debates y conferencias, sino que se abocó a la investigación y al desarrollo de temas que se plasmaron en su mayoría en artículos y ponencias presentadas y aprobadas por distintos ámbitos académicos provincial y nacional. Esta realidad enorgullece al Instituto, pues dicha tarea forma parte de unas de las principales metas asignadas: promover el estudio y la investigación.

Entre las actividades desarrolladas cabe destacar:

- **9 de marzo.** Reunión abierta sobre “Acuerdo preventivo. Propuesta abusiva”, a cargo de la Dra. D’Albano Torres, Directora del Instituto;

- **20 de abril al 1 de junio.** Curso práctico de actualización en concursos y quiebras compuesto de cuatro clases a cargo de los Dres. Fernando Javier Marcos (miembro del Instituto de Derecho Comercial del CAM, docente de grado y posgrado, publicista), Marisol Martínez (miembro del Instituto de Derecho Comercial del CAM, docente grado y posgrado, publicista) y D'Albano Torres;
- **10 de mayo.** Taller “Los cambios en materia de relaciones de familia y su impacto en el Derecho del Trabajo en el CCyC”, a cargo de la Dra. Viviana Dobarro. Abogada especializada en Derecho Laboral y en Administración de Justicia (UBA) Prosecretaria de la Sala IX de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Docente Universitaria. Publicista.

Actividad realizada en conjunto con los Institutos de Derecho Civil, Derecho del Trabajo y Derecho de la Niñez, Adolescencia y Familia.

- **15 de junio.** Disertación “Adecuación de los barrios privados al CCyC ¿concorcios o sociedades?”, a cargo de las Dras. María Isabel Tomizzi (Abogada especializada en Derecho Comercial y miembro del Instituto) y D'Albano Torres;
- **29 de junio.** Disertación “Fideicomisos testamentarios e inmobiliarios”, a cargo de la Dra. Tomizzi y la Esc. Mariel Fernanda Andrés. Abogada y Notaria titular del Registro N° 107 de Gral. San Martín;
- **10 de agosto.** Reunión abierta “Los principios del Derecho del Consumidor en el Derecho Comercial”, a cargo de la Dra. D'Albano Torres.
- **7 de septiembre.** Taller “El poder del juez sobre los intereses. El caso de los intereses fiscales. Análisis de casos prácticos y jurisprudencia”, a cargo de la Dra. María Cristina Osso. Contadora, especialista en Sindicatura Concursal UNA, Magister en Insolvencia Empresaria UM, Docente UBA y autora;
- **21 de septiembre y 5 de octubre.** Taller teórico - práctico de sociedades- (sociedades simples – sección IV Ley General de sSciedades. - sociedades por acciones simplificadas. Ley 27.349), a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Blanco, Miembro-Coordinadora de la Sala de Personas Jurídicas del Instituto Derecho Comercial, docente de grado y posgrado, publicista;
- **19 de octubre.** Taller “Seguros: reclamo ante el asegurador”, a cargo del Dr. Jorge Omar Frega. Doctor en Ciencias Jurídicas UM. Presidente de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Docente de grado y posgrado. Especialista en seguros. Publicista;
- **26 de octubre.** Taller “Impuestos sobre los ingresos brutos”, a cargo del Dr. Gastón Armando Miani. Abogado especializado en Derecho Tributario y Aduanero. Docente UBA. Publicista;
- **2 y 16 de noviembre.** Taller de práctica y jurisprudencia de Derecho Comercial: “Contratos y operaciones electrónicas. funcionamiento”, a cargo del Dr. Maximiliano Ariel Cacciatore (Coordinador Sala de Derecho Tributario del Instituto de Derecho Comercial. Abogado especializado en Derecho Procesal y Tributario. Docente de grado) y “Pagarés, cheques y tarjetas de crédito en el

CCyC", a cargo del Dr. Rubén Morcecian (Docente de grado. Miembro del Instituto de Derecho Comercial del Colegio de Abogados de Quilmes);

- **8 de noviembre.** Disertación "La protección de los derechos del consumidor", realizada conjuntamente con el Instituto de Derecho del Consumidor y a cargo de los Dres. Gabriela Fernanda Boquín (Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial. Docente universitaria de grado y posgrado. Autora y publicista), Adrián Marcelo Ganino (Abogado especializado en Defensa del Consumidor. Director de Comercio y Defensa del Consumidor de la Municipalidad de Gral. San Martín), Gonzalo Martín Rodríguez (Coordinador del Programa para la Protección de los Usuarios y Consumidores del Ministerio Público Fiscal. Docente universitario. Autor y publicista) y D'Albano Torres.

Además de las actividades arriba descriptas, el Instituto participó activamente con ponencias en los Encuentros de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, realizados en junio en San Isidro y en noviembre en La Plata. Como siempre, se ingresaron los respectivos libros de ponencias a la Biblioteca del Colegio.

De las actividades del Instituto de Derecho Comercial surge que el mismo ha realizado actividades en todos los ámbitos de desarrollo: charlas abiertas y gratuitas, foros de jurisprudencia, estudio e investigación, publicaciones, representación en los foros académicos, intercambio con otros institutos de Colegios de la Provincia de Buenos Aires, principalmente con el objetivo de capacitarse y colaborar en la capacitación profesional de todos los matriculados.

Dicha participación se vio coronada con el dictado de clases en los cursos y los trabajos de ponencias en los distintos eventos académicos, tantos en este Colegio como en otros Colegios provinciales.

El Instituto cuenta con miembros de participación activa y la participación asidua de otros colegas que asisten a las reuniones según los temas a tratarse, habiendo tenido en este semestre una gran captación del interés de los matriculados.

### **INSTITUTO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR**

El Instituto, a cargo del Dr. Fernando Antonio Voces, realizó reuniones y charlas durante el año a los efectos de elaborar y organizar cada uno de los cursos y

disertaciones realizadas, tratando de abordar y brindar la mayor cantidad de información y elementos relevantes para el abogado en materia de Derecho del Consumidor.

Las actividades realizadas por el Instituto fueron las siguientes:

- **5 de mayo.** Reunión del Instituto de Derecho del consumidor realizada en la sede de FACA, Av. De Mayo N° 651, 2º piso (CABA).  
En la misma se trataron los siguientes temas:
  - Declaración de Tucumán sobre la creación de Juzgados en la materia de Derecho del Consumidor, lo resuelto por la Mesa Directiva del FACA y comunicados a los Colegios;
  - Los servicios públicos y las audiencias públicas en la actualidad, estado de situación de los Derechos del Consumidor;
  - El Código Civil y Comercial y los Derechos del Consumidor: estado de situación.
  
- **22 de junio.** Disertaciones “Responsabilidad Civil y la Ley de Defensa al Consumidor”, a cargo del Dr. Nestor Parisi (abogado especializado en Derecho de Daños, Doctorando UBA, autor y publicista) y “Fraccionamiento de la teoría general del contrato en el CCyC”, a cargo del Dr. Fernando Shina (abogado, mediador, docente universitario de grado y posgrado UCA, autor y publicista), quien además presentó su libro *Tutela Judicial del Consumidor*;
  
- **28 de septiembre.** Disertación “Sistema legal de los derechos de los consumidores: Art. 52 Bis – Daño punitivo-”, a cargo del Dr. Juan Brusa. Oficial del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12. Profesor de Posgrado UCA. Coautor;
  
- **31 de octubre.** Disertación “El proceso administrativo de los derechos del consumidor”, a cargo de los Dres. Adrián Marcelo Ganino (abogado especializado en Defensa del Consumidor, Director de Comercio y Defensa del Consumidor de la Municipalidad de Gral. San Martín), Cristian Rubén Luisi (abogado especializado en Defensa del Consumidor, Coordinador de la Dirección de Comercio y Defensa del Consumidor de la Municipalidad de Gral. San Martín) y Samanta Roxana Lagrutta (abogada especializada en Defensa del Consumidor, audiencista y responsable de capacitación en la Dirección de Comercio y Defensa del Consumidor de la Municipalidad de Gral. San Martín y docente de la Escuela Profesional 401 de Gral. San Martín);
  
- **8 de noviembre.** Disertación “La protección de los derechos del consumidor”, a cargo de los Dres. Patricia Ines D’Albano Torres (Directora del Instituto de Derecho Comercial CASM. Docente universitaria de grado y posgrado. Autora y publicista), Adrián Marcelo Ganino, Gabriela Fernanda Boquin (Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial. Docente universitaria

de grado y posgrado. Autora y publicista) y Gonzalo Martín Rodríguez (Coordinador del Programa para la Protección de los Usuarios y Consumidores del Ministerio Público Fiscal. Docente universitario. Autor y publicista). En dicha fecha los Dres. Boquin y Rodríguez presentaron además su libro *La Defensa del Consumidor*;

- **30 de noviembre.** Disertación “Procesos de consumo en sede administrativa – aspectos prácticos”, realizado en la Universidad de Flores a cargo de los Dres. Adrián Marcelo Ganino, Samanta Roxana Lagrutta, Cristian Luisi y Fernando Antonio Voces, Director del Instituto.

### **INSTITUTO DE DERECHO CONTRAVENCIONAL Y FALTAS**

El Instituto, a cargo de la Dra. Maria Fabiana Núñez, realizó diversas actividades y celebró reuniones bimestrales, en las que se abordaron y discutieron temas de actualidad concernientes a las problemáticas vinculadas al derecho de faltas, las reformas legislativas en curso, así como también las normas vigentes.

Como parte de sus actividades académicas, el Instituto convocó al Dr. Alejandro Sengiali, Juez de Faltas titular del Juzgado N° 2 de San Martín, a fin de llevar adelante una reunión abierta para tratar temas referidos a la actuación del abogado ante los juzgados de faltas, la cual se realizó el 4 de mayo, con importante concurrencia.

### **INSTITUTO DE DERECHO DE LA DISCAPACIDAD**

El Instituto de Derecho de la Discapacidad, el cual realizó sus reuniones los primeros y terceros martes de cada mes, estuvo bajo la dirección del Dr. Claudio Flavio Augusto Espósito hasta el mes de octubre. A partir del mes de noviembre, ante licencia del Dr. Espósito, fue designada la Dra. Ilda Haidee Álvarez.

Durante el primer semestre del año se trabajó sobre casos de jurisprudencia sobre temas de discapacidad, de primera instancia, Cámara y fallos de la Corte, de discapacidad en el mercado laboral en relación a empleo con apoyo, cupo laboral, accesibilidad, apoyo para el empleo, ajustes razonables, cuestiones impositivas y acerca de la incidencia del aceite de cannabis como tratamiento terapéutico; se realizó un informe sobre la accesibilidad de la página del CASM con la colaboración de la Dra.

Laura Zoraidez; se trabajó sobre el Anteproyecto del Código Procesal Civil y Comercial con posibles modificaciones y sugerencias, se realizó la donación del libro sobre *Protocolo para Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad* y se realizaron reuniones con la Comisión de Discapacidad de COLPROBA y de Administración de Justicia.

Dentro del desarrollo de actividad académica, el 30 de mayo se realizó una charla informativa sobre “El amparo como herramienta para el ejercicio del Derecho a la Salud: Discapacidad. Enfermedades poco frecuentes. Cobertura del Sistema de Salud. Procedimiento Administrativo para el reclamo. Reclamos ante Obras Sociales y empresas de medicina prepaga”, llevada a cabo por los Dres. Juan Pablo Corvalán e Ilda Álvarez.

Durante el segundo semestre, se trabajó sobre un dictamen de “Determinación de Capacidad Jurídica”, que restituyó las capacidades a un profesional que podrá ejercer la profesión como abogado con apoyo; en el mismo se acompañaron las propuestas del Instituto de Adolescencia, Niñez y Familia de nuestro Colegio sobre las modificaciones, las que fueron expuestas en la reunión del COLPROBA del día 18 de agosto en el Colegio de Abogados de Mercedes.

Finalmente, en la última etapa del año, se incorporó a la Dra. Ileana Carla Guolo al Instituto, se trabajó sobre un caso testigo que ocurrió en ocasión de la audiencia por el art. 35, en el Juzgado N° 1 de San Martín, se trabajó sobre un caso penal en relación al manejo de dinero de una persona con discapacidad en la Unidad Penitenciaria N°34 y sobre la evaluación de la relatoría en la nueva Ley de Salud Mental como órgano satélite de los tratados.

## **INSTITUTO DE DERECHO DE LA ENERGÍA, AGUA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

El Instituto, a cargo del Dr. Roberto Enrique Melchiori, efectuó los segundos jueves de cada mes sus reuniones en las materias que lo ocupan, tales como energías limpias (eólica, solar, etc.), la búsqueda de caminos legales a efectos de un futuro no muy lejano de autoabastecimiento y el aprovechamiento de aguas, tanto con relación a



su libre uso y consumo como a su uso por vías navegables (teniendo en cuenta que al ser utilizadas para el transporte, ellas representan el menor costo operativo desplazando aún al transporte ferroviario, o bien el logro de intentar el saneamiento progresivo de nuestros cursos de agua).

En este sentido, el lunes 6 de noviembre se efectuó una disertación, conjuntamente con el Instituto de Derecho Ambiental, sobre la cuenca del Río Reconquista (contaminación, asentamientos humanos, gestión de impactos ambientales) con la participación del Arquitecto Jorge Omar Lema, los Dres. Carlos Fulgenzi y Amelia Franchi, con la moderación de la Doctora y Arquitecta Claudia Moray, Directora de dicho Instituto de Derecho Ambiental.

El 14 de noviembre se efectuó la charla – debate sobre “Mercado mundial de la energía: Leyes antimonopolios. Matriz hidrocarburífera vs. energías renovables”, en la que participaron los Dres. Diego Ariel Fiorentino, Fernando Miguel Rodríguez, Juan Pablo Noriega, Claudia Ramona Moray y Julio César Sorrentino.

### **INSTITUTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO**

El Instituto de Filosofía del Derecho, a cargo del Dr. Santiago Facundo Siminian, realizó sus reuniones abiertas los segundos miércoles de cada mes.

En el ámbito de dichas reuniones se abordaron los siguientes temas:

- Perspectiva de género. Introducción. Orígenes históricos. Fundamentos filosóficos. Principales autores. Actualidad. Cambios legislativos y sociales;
- Crisis del sistema penal: Encuadre del problema. Funciones de la pena. Distintas posturas iusfilosóficas. Minimalismo, abolicionismo;
- El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación: Introducción. Distintos proyectos de reforma truncados. Corrientes iusfilosóficas que orientaron el nuevo código. Problemas;
- Moral y Derecho: Trabajo de la cuestión;
- Bien común: Trabajo de la cuestión.

Además, en el marco de las reuniones del Instituto, se llevó a cabo una charla sobre “Internet y Ética”, a cargo de la Dra. Estefanía Rogora, Abogada egresada de la Universidad Católica Argentina y publicista, y se realizó una reunión conjunta con el Instituto de Derecho de la Energía, Agua y Desarrollo Sustentable, dirigido por el Dr. Roberto Melchiori.

Finalmente, se redactó una hoja de diálogo para su presentación en las 3° JORNADAS DE INTERESCUELAS DE FILOSOFÍA DEL DERECHO, realizadas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires los días 8, 9 y 10 de noviembre.

### **INSTITUTO DE DERECHO INFORMÁTICO**

El Instituto, a cargo del Dr. Horacio José Monsalvo hasta el mes de agosto, participó activamente en el rediseño de la página web del Colegio y la actualización de la información contenida en la misma.

Se gestionaron e implementaron recursos informáticos para la realización de la oferta académica del Colegio y particularmente en lo relativo a la realización de video conferencias y cursos online.

Se colaboró en la optimización de los recursos informáticos del Colegio en general, así como los relativos a la sala de profesionales y biblioteca en particular.

Se organizaron 19 talleres prácticos en distintos niveles, con relación al Sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas, de forma totalmente gratuita a los que asistieron un total de 209 matriculados del CASM y otros Colegios.

Se continuó con la gestión de los medios necesarios para que el CASM cumpla las funciones de Autoridad del Registro de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires con relación a la firma digital, así como el asesoramiento de los matriculados en esta materia.

## **INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL**

El Instituto, a cargo del Dr. Manfredo Adolfo Schroeder, realizó reuniones abiertas los primeros jueves de cada mes. Durante el año se evacuaron consultas de la temática efectuadas por abogados de nuestro Colegio.

El Instituto organizó y llevó a cabo cuatro disertaciones, las que brindaron un aporte en conocimientos a los colegas que se han acercado, logrando de esta manera que los abogados que no se dedican plenamente al Derecho Internacional tuvieran acceso a nuevas herramientas para su trabajo:

El 25 de abril se brindó una disertación sobre “Sucesiones hereditarias internacionales. Causante con último domicilio en el extranjero. Inmuebles en la Argentina. Sucesores extranjeros o argentinos residentes en el exterior. Instrumentos necesarios. Testamentos. Administrador del sucesorio. Menores extranjeros. Intervención del asesor de menores. Oferta de donación en la nueva legislación”, la cual estuvo a cargo Dr. Manfredo Schroeder, quien es docente en la Universidad de Morón.

Con fecha 4 de mayo, el Instituto realizó una disertación sobre “Restitución y adopción de niños y niñas en el ámbito internacional. Aspectos teóricos y prácticos. Doctrina y jurisprudencia”, a cargo de la Dra. Andrea Esparza, profesora de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Morón y Directora del Instituto de Derecho Internacional Privado del Colegio de Abogados de Morón.

Asimismo, con fecha 13 de septiembre, la Dra. Eloísa Raya de Vera, Directora del Instituto de Derecho Internacional del Colegio de Abogados de Moreno y General Rodríguez y Magíster en Relaciones Internacionales por la Universidad FLASCO San Andrés, dictó una disertación sobre “Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Mecanismo de peticiones individuales. Requisitos. Procedimiento ante la comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos. Jurisprudencia”.

Por último, el 24 de octubre se realizó una disertación a cargo del Director del Instituto sobre “Sucesiones hereditarias internacionales. Inmuebles en el extranjero y en argentina. Sucesores extranjeros o argentinos residentes en el exterior.

Designación de administrador del sucesorio. Intervención del asesor de menores”.

## **INSTITUTO DE LEGISLACIÓN RURAL Y DERECHO ANIMAL**

El Instituto, a cargo de la Dra. Andrea Alicia Butera, realizó sus reuniones los terceros y cuartos jueves de cada mes.

Durante el año se realizaron cinco actividades, a saber:

- **20 de abril.** Ciclo de conferencias “El campo nos visita: Economías regionales y la competitividad”, a cargo del Dr. Carlos Alberto Iannizzotto. Abogado. Productor Vitivinícola Cooperativo. Presidente de la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO);
- **27 de abril.** Disertación “Ley de Semillas vs Agroecología -Tribunal Monsanto”, a cargo de los expositores Lic. Diego Fernández Bantle (Productor agropecuario, expositor ante el Tribunal Monsanto, La Haya) y Hno. Víctor Manuel Hirsch, Secretario Ejecutivo de VIVAT Internacional (ONG reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas -ECOSOC-abocada a la promoción de los Derechos Humanos);
- **18 de mayo.** Disertación “Terapia asistida con animales en la discapacidad. Una mirada general”, a cargo de las expositoras Alicia Beatriz Dell’ Arciprette, Presidente de la Asociación Argentina de Terapia Asistida con Perros (T.A.C.O.P). Integrante de la Comisión de Discapacidad del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil (C.C.S.C), del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, República Argentina. Instructora y adiestradora canina; Vet. Elisa Inés Flam (Médica veterinaria U.N.N.E. Docente de posgrado UBA) y Prof. María de los Ángeles Kalbermatter (Directora del Departamento de Docencia, Capacitación e Investigación de la Asociación Argentina de Actividades Ecuéstras para Discapacitados. Asesora en el área equitación para personas con discapacidad de la CONADIS);
- **25 de octubre.** Disertaciones realizadas conjuntamente con el Instituto de Derecho Procesal Civil y Comercial a cargo del Dr. Héctor A. Ricci sobre “Responsabilidad profesional veterinaria. Daños. Consideración y estatus jurídico de los animales. Código de ética y eutanasia. Legislación, práctica y antecedentes jurisprudenciales en el ámbito provincial y nacional”, a cargo de la Dra. Raquel Marcela Viglione (Abogada UBA, Antropóloga por la Universidad de Costa Rica, Ex Consejera Presidencial de la República de Costa Rica. Autora) y “Sobre prueba anticipada. Secuestro de la historia clínica. Legislación, práctica y antecedentes jurisprudenciales en el ámbito provincial y nacional”, a cargo de la

Dra. Olga Edda Ciancia (Abogada, Mediadora y Escribana. Profesora de grado UBA, UAI, UM. Especializada en Derecho de Daños, de Familia y Procesal. Publicista. Autora especializada en Derecho Ambiental), quien también presentara en aquella ocasión su libro "Práctica Profesional. Modelos de escritos y consideraciones";

- **29 de noviembre.** Disertación "Buenas prácticas agrícolas y adaptación de la agricultura al cambio climático", realizada conjuntamente con el Instituto de Derecho Ambiental, a cargo de la Dra. Claudia Moray (Abogada, Arquitecta MBA. Docente Superior Universitaria. Especialista en Derecho Ambiental y Directora de dicho Instituto) y la Dra. Andrea Butera, Directora del Instituto en cuestión.

### **INSTITUTO DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

El Instituto de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, el cual estuvo a cargo de la Dra. Adriana Cosentino, celebró sus reuniones abiertas los primeros lunes de cada mes para realizar tareas, actividades académicas y reuniones concernientes a la mediación en todos sus aspectos de nuestro Colegio y el Departamento Judicial San Martín. En este sentido, se realizaron además reuniones juntamente con las directoras que representan el Centro de Mediación del Colegio y del Patrocinio Jurídico Gratuito, además de participar de la reunión de los órganos de la colegiación llevada a cabo en la Ciudad de Mercedes.

Otros temas a tratar fueron tanto la búsqueda del trabajo conjunto con los Institutos de Derecho de Civil, de Derecho Procesal Civil y Comercial, y de la Niñez, Adolescencia y Familia, como temas concernientes a nuestros intereses profesionales, exponiendo especialmente casos sobre la regulación de nuestros honorarios.

Junto con el Dr. Eduardo Jorge Violini, Secretario del Instituto, el instituto ha realizado distintas actividades, tanto para nuestra profesión como abogados como primordialmente en nuestro papel de mediadores. De esta manera se hizo un énfasis en la difusión de los cursos de capacitación que se realizaron en nuestro colegio para los mediadores matriculados.

Las actividades académicas, dirigidas a mediadores, abogados, estudiantes en general se realizaron los días 5 de octubre y 4 diciembre. Respectivamente, las mismas fueron la disertación "Herramientas de psicología para facilitar el proceso de

la mediación cuando se ejerce el rol de abogado de parte”, presentadas y ejecutadas por la Lic. Renata Viglione (Licenciada en Psicología, Universidad de Costa Rica, especializada en mediación IANCA y coaching) y por el Dr. Carlos Adrián Silva (Licenciado en Psicología Social y Mediador. Director y docente de la escuela formadora y centro de mediación ETHIKOS); y el taller “Herramientas de programación neurolingüística”, realizada por la Dra. Georgina Krochik (Mediadora Judicial de la Nación. Practitioner, Master y Trainer en Programación Neurolingüística, Southern Institute of Neurolinguistic Programing, Society of NLP, Florida, USA. Directora, fundadora y docente en consultorías empresariales y desarrollo personal en PNL).

Finalmente, se presentó a nuestro Presidente la solicitud para la modificación del monto de gastos administrativos en el inicio de la mediación previa obligatoria, y la instauración a nivel provincial del “Día de la mediación judicial previa”, siendo pioneros en dicha propuesta, la cual fue elevada a COLPROBA

### **INSTITUTO DE DERECHO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

El Instituto fue dirigido por la Dra. Silvana Andrea Lofredo, con la permanente colaboración de abogados interesados en el estudio de la materia y los cambios que se han ido produciendo.

Durante el transcurso del año, el Instituto siguió trabajando sobre las reformas que el Código Civil y Comercial de la Nación estableció hace ya casi tres años, especialmente en cuanto a la materia que nos compete a todos aquellos colegas dedicados al Derecho de Familia. En este sentido, se brindaron varios cursos y disertaciones, además de conferencias dictadas en comunión con otros Institutos de nuestro Colegio.

Los días 5 y 6 de mayo la Dra. Lofredo asistió en representación del Colegio, al IX ENCUENTRO DE FOROS DE INSTITUTOS DE DERECHO DE FAMILIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, que se realizó en la ciudad de Trenque Lauquen. Asimismo el día 6 de octubre, en representación de nuestro Colegio, la Directora del Instituto asistió al X ENCUENTRO DE

FOROS DE INSTITUTOS, realizado en el departamento judicial Moreno – General Rodríguez.

A los fines de continuar profundizando los conceptos del Código vigente, se realizaron las siguientes conferencias y disertaciones:

- **10 de mayo.** Taller realizado conjuntamente con los Institutos de Derecho Comercial, Derecho del Trabajo y Derecho Civil sobre “Los cambios en materia de relaciones de familia y su impacto en el derecho del trabajo en el CCyC”, a cargo de la Dra. Viviana Dobarro. Abogada especializada en Derecho Laboral y Administración de Justicia UBA. Prosecretaria de la Sala IX de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Docente universitaria. Publicista;
- **16 y 23 de mayo.** Disertaciones sobre violencia familiar realizadas conjuntamente con el Instituto de Políticas de Género: “El aspecto práctico del rol del abogado en el proceso de protección contra la violencia familiar” y “Procedimiento de violencia familiar desde la óptica del niño, niña y adolescente”, a cargo del Dr. Diego Ortiz. Profesor para la enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas UBA. Especialista en Violencia Familiar UMSA. Diplomado en Derecho de Daños AABA. Docente de la Cátedra de Derecho de Familia del Dr. Solari y de la Cátedra Contratos Civiles y Comerciales del Dr. Ameal por la Universidad de Buenos Aires. Letrado de la Oficina de Violencia Domestica de la CSJN. Autor y Coautor de libros y artículos de su especialidad;
- **14 de noviembre.** Disertación “**Adopción. Situaciones complejas, construcción de lazos. Fallos. Registro único de aspirantes a guarda con fines de adopción**”, a cargo de la Dra. María Silvina D’Amico (Jueza del Juzgado de Familia N°4 del Departamento Judicial San Martín) y la Licenciada María Julia Rezza (Psicóloga del equipo técnico del Juzgado de Familia N°4 del Departamento Judicial San Martín);
- **28 de noviembre.** Disertación “Comunicación con los hijos. La familia judicializada”, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete (Consejera de Familia

del Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial San Martín) y la Licenciada María Julia Rezza;

- **30 de noviembre.** Disertación “Violencia familiar: abordaje judicial de la violencia familiar. Dinámica de la relación abusiva, ciclos de la violencia y su incidencia en el expediente”, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete(Consejera de Familia del Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial San Martín) y la Licenciada Edith Graciela Fuentes (Trabajadora Social del equipo técnico del Juzgado de Familia N°4 del Departamento Judicial San Martín).

De las actividades del Instituto surge que el mismo ha realizado actividades en distintos ámbitos de desarrollo: charlas abiertas y gratuitas, asistencia a encuentros y estudio profundizado sobre aquellos temas que son realmente de utilidad para el abogado que ejerce o tiene interés en especializarse en el tan comprometido Derecho de Familia.

El Instituto mantuvo un contacto estrecho con los matriculados de San Martín, en su mayoría jóvenes colegas que manifestaron sus necesidades y propusieron temas para ser tratados en el tiempo venidero, con lo cual este Colegio sigue colaborando con la capacitación profesional de sus colegiados.

Cabe destacar que fue, además de novedosa, por demás muy enriquecedora la experiencia de trabajar junto a los directores de otros Institutos con temas que se hallan hiperrelacionados, que conectan diversos ámbitos de nuestra vida cotidiana así como distintos fueros del Derecho.

El Instituto continuamente suma miembros capaces y ávidos de participar y colaborar, habiendo logrado durante el año transcurrido captar el interés de los asistentes, en su gran mayoría matriculados en nuestro Colegio, hecho que se evidencia en la gran cantidad de colegas que asistieron a las charlas realizadas.



## **INSTITUTO DE DERECHO PENAL**

El Instituto, a cargo del Dr. Héctor Luis Alfonso Camblong, realizó sus reuniones abiertas los terceros miércoles de cada mes.

En el mes de abril se realizó una disertación sobre ‘Delitos informáticos’, a cargo de la Dra. Sandra Bocaccio, abogada penalista e integrante del Instituto de Derecho Penal de este Colegio de Abogados.

En agosto se llevó a cabo una reunión abierta sobre ‘Mercaderías peligrosas para la salud y asociación ilícita (arts. 201, 201 bis y 210 del C.P)’ a cargo del Dr. Francisco Pagani, abogado penalista e integrante del Instituto de Derecho Penal de este Colegio de Abogados.

Finalmente, en el mes de septiembre se realizó, conjuntamente con los Institutos de Políticas de Género y Derecho del Trabajo, un taller sobre ‘Víctimas del delito de trata de personas: articulación entre sede laboral y sede penal’, a cargo de la Dra. María Alejandra Mángano, Fiscal a cargo de la Fiscalía Nacional en la Criminal y Correccional Federal N°12, Fiscal de la Procuradoría de Trata y Explotación de Personas, docente de grado, posgrado y doctorado y publicista.

## **INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL PENAL**

El Instituto, a cargo del Dr. José Eduardo Novello, realizó sus reuniones los segundos y cuartos miércoles de cada mes.

Durante el año, el Instituto realizó dos disertaciones, siendo la primera “El procedimiento de flagrancia: aspectos prácticos y diferencias del procedimiento en la Pcia. de Buenos Aires y en la Ciudad de Buenos Aires”, realizada el día 26 de abril y a cargo de los Dres. Miguel Gagnoli, Fiscal de Juicio del Departamento Judicial de San Martín, y Mariana Salduna, Defensora Oficial ante los Juzgados con competencia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la CABA.

La segunda disertación fue “Recurso de casación: Aspectos prácticos. Técnicas de litigación”, a cargo del Dr. Daniel Carral, Juez del Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Buenos Aires, la cual fue realizada el día 31 de mayo.

Además de esto, el Instituto trabajó conjuntamente con la Fundación de Estudios para la Justicia (FUNDEJUS) con el fin de realizar un curso de Derecho Procesal en nuestro Colegio de Abogados, el cuál contó con la participación del Dr. Juan Manuel Gornatti y del Dr. Juan Manuel Novello, quien dictó dos conferencias sobre “Mala praxis forense”.

Finalmente, en la última reunión del año, los integrantes del Instituto en cuestión (conformado por los Dres. Pereyra, Juan Manuel Gornatti, Alejandro Maggi, Juan Manuel Novello, Daniel Carral, Juan Manuel Casolati e Ignacio Agustín Acosta) trataron el tema “Dilataciones temporales en la realización de la pericia en la droga”, lo cual tuvo como objetivo vislumbrar las herramientas jurídicas a esgrimir frente a estas dilataciones en plazo generadas entre la fiscalía interviniente y el instituto pericial designado para realizar tal pericia; para que tal dilatación se reduzca en la práctica en su máximo posible.

### **INSTITUTO DE POLÍTICAS DE GÉNERO**

El Instituto de Políticas de Género, bajo la dirección de la Dra. Sandra Dell’ Oro, se reunió los cuartos miércoles de cada mes.

El Instituto representó al Colegio en la Mesa Local contra la Violencia de Género, convocada por la Municipalidad de General San Martín y Tres de Febrero, además de reuniones, mesas de trabajo y eventos de la Comisión de Género y contra la Violencia de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de San Martín.

Durante el transcurso del año el Instituto organizó y desarrollo distintas actividades académicas comenzando el día 16 mayo cuando, juntamente con el Instituto de Derecho de la Niñez, Adolescencia y Familia, se realizaron las disertaciones “El aspecto práctico del rol del abogado en el proceso de protección contra la violencia familiar”, y el 23 de mayo, “Procedimiento de violencia familiar desde la óptica del niño, niña y adolescente” ambas a cargo del Dr. Diego Ortiz, Abogado, Profesor para la enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas UBA y Especialista en Violencia Familiar UMSA.

Conjuntamente con el Instituto de Derecho del Trabajo y Derecho Penal, el día 7 de junio, se realizó la disertación “Cuestiones de género en el ámbito laboral. La Ley 26.485 y la violencia laboral contra la mujer”, a cargo de la Dra. Viviana Dobarro, Abogada especializada en Derecho Laboral y en Administración de Justicia (UBA).

El 15 de agosto, el Instituto realizó la disertación “La perspectiva de género en el ámbito Civil y Penal”, realizada por los Dres. Martín Alejandro Feller, Auxiliar letrado del Juzgado de Garantías del Joven de San Miguel, y Diego Ortiz.

Finalmente, en forma conjunta con los Institutos de Derecho del Trabajo y Derecho Penal, el día 13 de Septiembre se realizó, un taller sobre “Víctimas del delito de trata de personas: Articulación entre sede laboral y sede penal”, a cargo de la Dra. María Alejandra Mángano (Fiscal a cargo de la Fiscalía Nacional en la Criminal y Correccional Federal N°12. Fiscal de la Procuradoría de Trata y Explotación de Personas) y coordinada por Dra. Laura Chaher, Jueza del Tribunal del Trabajo N° 5 de San Martín.

## **INSTITUTO DE DERECHO POLÍTICO**

El Instituto, a cargo del Dr. Walter H. Carusso, realizó reuniones mensuales en donde se trataron los temas la actualidad política del año y se debatió acerca de la actividad parlamentaria. Estas reuniones contaron con la participación de matriculados interesados en el estudio de legislaciones nacionales y provinciales, y sus posibles y necesarias modificaciones.

Es de destacar que, el día 27 de abril, se realizó la conferencia “El 24 de marzo de 1976 y su relación con la democracia”, a cargo del Dr. Daniel Salvador, Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires, quien acompañado por el Presidente de nuestro Colegio, Dr. Marcos Vilaplana y el Dr. Walter Carusso, fue recibido en el Consejo Directivo, donde firmó el libro de honor del Colegio e intercambió presentes por su visita.

En esta jornada, que contó además con la presencia de magistrados, funcionarios judiciales y autoridades del Colegio, el Vicegobernador, se extendió acerca de su labor por los Derechos Humanos como secretario de la CONADEP y la elaboración del

informe *Nunca más*, por lo que aseguró que ese trabajo significó la búsqueda de la verdad y la garantización de la democracia como un bien incuestionable.

### **INSTITUTO DE PSICOLOGÍA DEL DERECHO**

El Instituto, a cargo del Dr. Carlos Alberto Graña, realizó sus reuniones con colegas los segundos miércoles de cada mes, donde se charló y especificó el objeto del Instituto en el contexto del Colegio de Abogados.

Con fecha 8 de septiembre se llevó a cabo una disertación sobre “Salud mental y Derechos Humanos: Lectura y crítica de diversos marcos normativos vigentes. Aportes para un trabajo interdisciplinario”, dada por el Lic. Julián Ferreyra, titular de la Comisión de Prácticos de la Cátedra de Salud Mental de la Facultad de Psicología de la UBA.

### **INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO Y LAS INSTITUCIONES**

El Instituto, a cargo del Dr. Juan Alberto Iacarusso, realizó sus reuniones los cuartos miércoles de cada mes.

El día 28 de marzo se realizó la conferencia “Historia del constitucionalismo social en las instituciones argentinas”, a cargo del Dr. Pablo Manili, Doctor y Posdoctor en Derecho y Profesor de Derecho Constitucional.

El 28 de noviembre se realizó una charla referida a las “Campañas Navales en Tiempos del Nacimiento de Nuestras Instituciones”, a cargo del Lic. Jorge Norberto Vigo y del Director del Instituto.

### **INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO**

El Instituto de Derecho de Trabajo se encontró bajo la dirección de la Dra. Beatriz Andrea Sosa, quien organizó y desarrolló distintas actividades académicas:

- **15 de febrero.** Taller “Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales”, a cargo de la Dra. Virginia Chedrese. Secretaria del Juzgado Nacional del Trabajo.

Magíster en derecho del trabajo y relaciones laborales internacionales. Docente universitaria de grado, posgrado y doctorado. Publicista;

- **1 de marzo.** Reiteración de la actividad con la Dra. Chedrese en la Sala de Profesionales de San Miguel;
- **8 de marzo.** Taller “Enfermedades y accidentes inculpables. Primera parte”, a cargo del Dr. Alberto Chartzman Birenbaum. Abogado UBA. Licenciado en Relaciones Humanas. Doctor en Derecho del Trabajo, Previsión Social y Derechos Humanos por la Universidad Nacional de Guatemala. Magíster en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y Relaciones Internacionales del Trabajo UNTREF. Diplomado en Negociación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos Laborales UNTREF Posgrado en Derecho a la Salud UCA. Docente universitario en carreras de grado, posgrado y doctorado. Publicista;
- **15 de marzo.** Taller “Enfermedades y accidentes inculpables. Segunda parte”, a cargo del Dr. Alberto Chartzman Birenbaum;
- **28 de marzo.** Disertación en conjunto con la Comisión de Padrinazgo sobre “Audiencia de Vista de la Causa en el Procedimiento Laboral”, a cargo de los señores Jueces Dres. Gabriel Frem y Carlos Alberto Arias, realizada en la Sala de Profesionales de San Miguel;
- **19 de abril.** Disertación “Bases Constitucionales del Art. 245 LCT, a cargo del Señor Juez Dr. Enrique Arias Gibert. Integrante de la Sala v de la Cámara Nacional del Trabajo. Doctor en Ciencias Jurídicas. Docente universitario de grado, posgrado y doctorado. Publicista;
- **10 de mayo.** Taller realizado conjuntamente con los Institutos de Derecho Comercial, Civil y de la Niñez, Adolescencia y Familia sobre “Los cambios en materia de relaciones de familia y su impacto en el derecho del trabajo en el CCyC”, a cargo de la Dra. Viviana Dobarro. Abogada especializada en Derecho Laboral y Administración de Justicia UBA. Prosecretaria de la Sala IX de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Docente universitaria. Publicista;
- **17 de mayo.** Taller “Intercambio telegráfico en el Derecho del Trabajo. Distinto supuestos. Modelos. Casos prácticos. Doctrina y jurisprudencia”, a cargo de la Dra. Andrea García Vior. Titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 30. Especializada en Derecho del Trabajo. Docente universitaria de grado y posgrado. Publicista;

- **7 de junio.** Disertación realizada en conjunto con el Instituto de Políticas de Género sobre “Cuestiones de género en el ámbito laboral. La Ley 26.485 y la violencia laboral contra la mujer”, a cargo de la Dra. Viviana Dobarro.
- **28 de junio.** I Jornada sobre Riesgos del Trabajo. La Ley 27.348: Una mirada desde los paradigmas del Derecho del Trabajo, con el siguiente programa:
  - “La Ley 27.348 en la Provincia de Buenos Aires. Las comisiones médicas en el ámbito provincial; competencia. El impacto del fallo “Staroni” de la SCBA y el RIPTE. El procedimiento laboral en la Prov. de Bs. As. en la ley 27.348”, a cargo de los Dres. Gabriel Simón Frem, Laura Chaher (Jueza del Tribunal de Trabajo N°5 de San Martín. Docente universitaria de grado, posgrado y doctorado. Publicista) y Hernán Flavio Buseti (Juez del Tribunal de Trabajo N°1 de La Matanza. Docente universitario de grado y posgrado. Publicista);
  - “El SECLLO frente a la Ley 27.348. Inconstitucionalidades. Recursos extraordinarios ante la CSJN, a cargo de los Dres. Daniel Igolnikov. (Árbitro y conciliador SECLLO. Conciliador de consumo. Mediador. Publicista), Alberto Bigliardi (Docente universitario. Publicista) y el Ingeniero Osvaldo Eduardo Martínez. Ingeniero especialista en seguridad ambiental. Docente universitario. Publicista;
  - “Incidencias prácticas de la reforma de la ley 27.348. El rol del abogado en el procedimiento previo administrativo y el judicial. Aspectos procesales prácticos en la reforma de la LRT, a cargo de los Dres. Mariano Natale. (Doctor en Derecho del Trabajo, PP.SS. y DD.HH. Docente universitario. Publicista) y Diego Natale (Abogado laboralista. Publicista);
  - “Ley de riesgos del trabajo: evolución legislativa. Prestaciones sistémicas. Distintos supuestos. Opciones actuales. Contingencias cubiertas y excluidas. El impacto del fallo de la CSJN “Espósito” y el RIPTE. Aspectos normativos y jurisprudenciales, a cargo de los Dres. Enrique Arias Gibert y Roberto Carlos Pompa (Presidente de la Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo. Integrante de la sala IX de la Cámara Nacional del Trabajo. Docente universitario de grado, posgrado y doctorado. Publicista);
  - “Pensando el futuro del derecho del trabajo en materia de infortunios laborales”, a cargo del Dr. Néstor Rodríguez Brunengo (Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Integrante de la sala VII de la Cámara Nacional del Trabajo. Docente universitario. Publicista);
  - “La actualidad del derecho del trabajo”, a cargo del Dr. Juan Carlos Fernández Madrid (Doctor en Derecho. Profesor titular consulto de grado, posgrado y doctorado. Publicista).

- **11 de julio.** Taller realizado conjuntamente con la Comisión de Jóvenes Abogados sobre “estrategias básicas para el intercambio telegráfico”, a cargo del Dr. Daniel de Urquiza, abogado y docente de la Universidad Católica de La Plata;
- **2 de agosto.** Jornada “La conciliación laboral como política de estado. implementación del SECLO en la Provincia de Buenos Aires”, a cargo Dr. Omar Nills Yasin, Abogado especialista en Derecho del Trabajo. Director General de Relaciones Individuales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación;
- **16 de agosto.** Taller “Cuestiones prácticas del régimen de infortunios laborales – reforma de la Ley 27.348”, a cargo del Dr. Juan José Formaro, Abogado laboralista. Docente universitario de grado, posgrado y doctorado. Publicista;
- **30 de agosto.** Taller “La estabilidad y la extinción de la relación de empleo público. Reinstalación o indemnización. Aspectos prácticos. diferencias con la LCT. Doctrina y jurisprudencia actual, a cargo del Dr. Matías Cremonte, Abogado laboralista, Doctor en Derecho del Trabajo, Presidente de la Asociación de Abogados Laboralistas. Profesor universitario de posgrado y maestría. Publicista;
- **13 de septiembre.** Conjuntamente con los Institutos de Derecho del Trabajo, Políticas de Género y de Derecho Penal , se realizó el taller “Víctimas del delito de trata de personas: articulación entre sede laboral y sede penal”, a cargo de la Dra. María Alejandra Mángano (Fiscal a cargo de la Fiscalía Nacional en la Criminal y Correccional Federal Nº12. Fiscal de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas. Docente de grado, posgrado y doctorado. Publicista) y coordinado por la Dra. Laura Chaher (Jueza del Tribunal del Trabajo Nº 5 de San Martín);
- **18 de octubre.** Taller “Los controles del empleador mediante las nuevas tecnologías. Distintos supuestos. Doctrina y jurisprudencia”, a cargo del Dr. David Duarte, Secretario Letrado de la Procuración General ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Doctor en Derecho del Trabajo, Previsión Social y Derechos Humanos. Diplomado en estudios avanzados del Doctorado en Economía Industrial y Relaciones Laborales. Profesor de grado y posgrado. Publicista;
- **24 de octubre.** En conjunto con el Instituto de Arbitraje, se llevó a cabo la disertación ‘Arbitraje en el ámbito laboral’, a cargo del Dr. Daniel Jaime Igolnikov. Mediador. Árbitro. Conciliador SECLO y de consumo. En la misma disertación el Dr. Igolnikov presentó su libro *Árbitro, el juez elegido*.
- **1 de noviembre.** Taller sobre “Intercambio telegráfico”, a cargo del Dr. Diego J. Tula. Juez del Tribunal del Trabajo Nº1 de San Isidro. Magíster en Derecho del Trabajo UNTREF-SADL, especialista en magistratura por la UNSAM, docente universitario de grado, posgrado y doctorado. Autor. Publicista;

- **15 de noviembre.** Taller “LRT 27.348. Las inconstitucionalidades del régimen”, a cargo del Dr. Antonio J. Barrera Nicholson. Abogado laboralista. Doctor en Derecho del Trabajo. Profesor de grado, posgrado y doctorado. Publicista;
- **29 de noviembre.** Junto con la Comisión de Cultura y el Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial San Martín, el Instituto estuvo a cargo de la Audiencia de Vista de la Causa Teatralizada, la cual fue organizada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de San Martín y nuestro Colegio de Abogados, actividad en la que se utilizó la actuación como medio para aprender todos los aspectos prácticos de una audiencia de vista de causa real.

Además de las actividades académicas mencionadas, en abril se coordinó y participó del XIX Encuentro del Foro Permanente de Institutos de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, realizado en la ciudad de Mar del Plata, y se participó de la reunión preparatoria del vigésimo encuentro, realizado en la ciudad de Necochea en el mes de noviembre.

Finalmente, el día 6 de noviembre se realizó un informe sobre pasantías, cumplimentando lo solicitado por la Mesa Directiva de este Colegio Departamental respecto de la presentación formulada por el Rector del Instituto Schiller sobre la realización de una pasantía en este Colegio.

## **FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS**

El Dr. Eduardo C. P. Zimmermann se desempeñó como Delegado ante la Federación Argentina de Colegios de Abogados en representación de nuestro Colegio.

Durante el año se realizaron tres juntas de gobierno y una asamblea anual; en todas nuestro Colegio estuvo presente, enviando a su representante.

En dichas reuniones se trataron variados informes, entre ellos los de las principales autoridades y comisiones, así como se detallan las actividades del IDEL (Instituto de Estudios Legislativos), CIAR (Centro Iberoamericano de Arbitraje), COADEM (Consejo de Colegios y Ordenes de Abogados del Mercosur), UIBA (Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados) Y FIA (Federación Interamericana de Abogados). Asimismo se realiza un minucioso análisis de las situaciones provinciales y de los principales casos denunciados ante la Comisión de



Defensa de la Defensa. En todas ellas, la Comisión de política Criminal y Servicio Penitenciario brinda un detallado informe.

Sobre cada junta el Consejero representante de los abogados del Interior, Dr. Miguel Piedecabras, realizó una extensa exposición en el Consejo de la Magistratura de la Nación.

Dado el cúmulo de las cuestiones tratadas en las respectivas ordenes del día, como es usual en ese tipo de encuentros, solo se consignan brevemente algunos temas destacados, además de los ya indicados, sugiriendo a los interesados en el desarrollo pormenorizado de la totalidad, que se pueden consultar en la página de la F.A.C.A [www.faca.org.ar](http://www.faca.org.ar).

- **Primera Junta de Gobierno (10 de marzo, Jujuy):** Traspaso de la Justicia Nacional a C.A.B.A; fijación de cuotas primera y segunda; Reparación Histórica; Reforma Tributaria; Concurso Fayt: bases y reglamento. Facultades reservadas a abogados según resolución CIN y resolución 3246/2015 de interés público de la abogacía.
- **Segunda Junta de Gobierno (9 de junio, Mercedes):** Fijación de cuotas tercera y cuarta; Colegiación legal en Chaco, en apoyo al Consejo Profesional de la Abogacía; 40º aniversario del Día del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado, acto en Mar del Plata; reforma a la Ley del Consejo de la Magistratura de la Nación; creación de Comisión Coordinadora de Consultorios Jurídicos Gratuitos; nuevas autoridades de la Comisión de Jóvenes Abogados; informe del Dr. Andreuchi, designado Presidente de la U.I.B.A; declaraciones del titular del P.E en la Bolsa de Comercio.
- **Tercera Junta de Gobierno (15 de septiembre, Puerto Madryn):** Homenaje a los Dres. Abel David Robles y Rodolfo Capón Filas; fecha de pago de la cuarta cuota, habilitante para votación en las elecciones de renovación de autoridades; habilitaciones municipales de estudios jurídicos en Puerto Madryn; proyecto de inmunidad del profesional de la Comisión de Defensa de la Defensa; Asociación de Abogados de Bs. As., propuesta de igualdad de género, modificando estatuto;

tema Santiago Maldonado; convenio marco FACA- COLPROBA sobre diligenciamientos.

- **Asamblea Anual (15 de diciembre, C.A.B.A):** Homenaje al Dr. Héctor Raúl Lima y al I.D.E.L, en la persona del Dr. Ricardo Cornaglia; consideración memoria, balance y próximo presupuesto; elección de nuevas autoridades con mandato por dos años; situación ANSES y Reparación Histórica, informe del Ministerio de Justicia sobre el Servicio de Protección Legal; Proyecto de Ley de Procedimiento Administrativo Registral; próxima Conferencia Nacional: La Plata 2018.

### **FORO DE ENTIDADES PROFESIONALES DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Son representantes del Foro de Entidades Profesionales del Noroeste de la provincia de Buenos Aires, en representación del Colegio de Abogados de San Martín, su Presidente Dr. Marcos Darío Vilaplana y la Dra. Susana Magdalena Barbieri, quienes participan activamente de las reuniones del FEPNO, que congrega entidades profesionales universitarias del distrito.

El FEPNO se reunió periódicamente los primeros viernes de cada mes con la presencia de las veintidós instituciones que la componen generalmente en el Colegio Médico de la provincia de Buenos Aires, Distrito IV, situado en Av. Pte. Perón 3938, San Martín.

Las reuniones son coordinadas cada seis meses por los integrantes de las distintas entidades profesionales universitarias que la componen en forma rotativa y los temas tratados giran siempre en torno a incumbencias propias de las instituciones que componen el FORO.

Durante este año, el FORO trabajó desde su comienzo con temas de interés no solo institucional sino general para la sociedad toda, entre los cuales se destacó el trabajo presentado y publicado en nuestra página web ([www.fepno.org.ar](http://www.fepno.org.ar)) sobre los riesgos del uso de medicación oral de bisfosfonatos y que invitamos a tomar conocimiento del mismo por su importancia en nuestra salud.

Los informes detallados por el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito IV, el Colegio de Farmacéuticos de Tres de Febrero y las instituciones odontológicas del Distrito IV en nuestra página web responsabilizan a los bisfosfonatos de osteonecrosis en los maxilares y fractura atípica de fémur. El Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires del Distrito IV explica claramente el tema tanto como la Dra. Graciela Stranieri, de quien se publica una síntesis de la disertación realizada en el marco de una jornada organizada por las instituciones odontológicas del Distrito IV. Asimismo se adhirió el trabajo realizado por el Dr. Javier Caminos, representante en este Foro del Colegio Farmacéutico de la Provincia de Buenos Aires, Filial Tres de Febrero.

Durante el año en curso el FEPNO, a través de todos sus integrantes que representan a cada una de las Instituciones que lo forman, trabajó intensamente sobre el tema de nuestras Cajas Profesionales de la Provincia de Buenos Aires, coincidiendo de forma unánime en rechazar los dichos que oportunamente se manifestaran en la Legislatura, habiendo considerado el desconocimiento por parte del disertante del funcionamiento de los sistemas jubilatorios.

El Foro de Entidades Profesionales, ante una invitación de nuestro Colegio de Abogados, se hizo presente a través de sus representantes en un almuerzo de camaradería, recibiendo nuestro Vicepresidente Primero Dr. Roberto Santiago Amantia, y en la cual se tratara el tema arriba mencionado.

El Colegio de Ingenieros, a través del Ingeniero Jorge Scalercio, representante de su Colegio ante el FORO, trabajó sobre el tema de los Colegios Profesionales y las Cajas Profesionales, en dicha reunión de la que, luego de un importante debate, surgió la siguiente nota donde participó este FORO en representación de las respectivas entidades profesionales: “La entidad que representamos, la cual congrega a todas las entidades profesionales universitarias del distrito, rechaza y cuestiona los dichos del diputado Ricardo Lissalde con respecto al funcionamiento de los sistemas jubilatorios, así como también el proyecto de escisión de los ingenieros agrónomos y forestales creando un colegio propio dado que la matriculación colegial es por título profesional y no por especialidad, escisión que fraccionaría y debilitaría a una reconocida institución como el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, creando

una nueva institución con mucho menor cantidad de profesionales. El mismo desconoce el funcionamiento de los sistemas previsionales de la provincia ya que las mismas tienen raigambre constitucional tanto en el art. 40 de la Constitución Provincial y el art. 125 de nuestra carta magna. Es decir que el proyecto respecto a los agrónomos que tengan libre opción de las cajas previsionales resulta contrario al expreso reconocimiento de ambas constituciones. Las cajas previsionales tienen setenta años de trayectoria, se crearon para mejorar y acompañar las vicisitudes del trabajo específico de cada profesión que no estaban previstas en los regímenes generales y han sobrevivido a los vaivenes políticos y económicos que ha sufrido la Argentina desde 1947 a la fecha con aportes independientes sin carga para el estado”.

La presente nota fue elevada por dicho Colegio de Ingenieros a la SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. SENADORA CAROLINA SZELAGOWSKI -Expte: D-21453/16-17-0 PROYECTO DE LEY.

Nuestro Colegio de Abogados participó activamente en la página web del FEPNO a través de nuestro Instituto de Derecho Comercial, que dirige la Dra. Patricia D’Albano Torres, con temas de interés como “Régimen Patrimonial y Recomposición del Patrimonio”, “Régimen Patrimonial al Matrimonio ante la quiebra del cónyuge deudor” y “Concurso del Consorcio de copropietarios”, por los cuales los integrantes de las instituciones pertinentes agradecen su presentación por parte de nuestra Colega junto con otros tantos temas de interés que se van integrando en la página web del FEPNO.

Otro tema con el cual este Foro trabajó, fue el de acompañar a los Farmacéuticos en los embates de la cadena Farmacity contra las leyes vigentes, ya que son normas que ordenan un modelo sanitario con garantías para el acceso a la población a sus medicamentos y el servicio farmacéutico en toda la provincia de Buenos Aires. El FEPNO adhirió a la nota presentada a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en donde los farmacéuticos manifiestan confiar que los Sres. Jueces de la misma “sabrán resguardar las leyes vigentes en defensa del federalismo y del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires”, nota a la que también adhirió la Federación de Entidades de Profesionales Universitarios (FEPUBA) declarando: “Los profesionales

reunidos en FEPUBA tenemos un compromiso con la salud pública, la transparencia administrativa, la independencia y sustentabilidad económica, que encuentran resguardo en las leyes que regulan los ejercicios profesionales de cada disciplina”.

El Colegio de Contadores, a través de su representante Contador Juan Manuel Río, desarrolló ampliamente el tema de “Generalización de facturas electrónicas”, donde la AFIP dispuso generalizar la emisión de comprobantes electrónicos por operaciones realizadas en el mercado interno.

Tema de interés también a todas las instituciones fue el desarrollado por el mismo profesional, conjuntamente con la contadora Dra. Marisa Garone, sobre la Administración Federal de Ingresos Públicos que a partir del año en curso permite que los empleados en relación de dependencia que pagan impuestos a las ganancias puedan deducir de este impuesto el pago de alquileres con ciertas limitaciones; tema desarrollado en el acta del mes de abril, que glosa en la carpeta del FORO año 2017, y que se encuentra a disposición de los matriculados en la Secretaria Académica del Colegio para su consulta.

El Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires invitó a disertar al Dr. Daniel Alvarado, Ex Presidente de la Confederación Farmacéutica Argentina y Miembro fundador de farmacéuticos sin fronteras quien se explayó sobre la política de medicamentos y la prescripción de medicamentos por nombre genérico.

Otro tema con el cual se trabajó a pedido de varios integrantes representantes de Instituciones como los Colegios de Martilleros, Arquitectos, Contadores, Agrimensores e Ingenieros, fue la falta de peritos en las distintas especialidades y el cobro de honorarios por los peritos judiciales designados, tema que aqueja a todos los matriculados de las distintas especialidades.

Todos estos temas, tratados y debidamente desarrollados, se han publicado en nuestra página web, identificado en índice por artículos y/o categorías, y a interés del lector con la posibilidad de dejar un comentario y/o realizar una consulta sobre algún tema de su interés.

Son integrantes del FORO DE ENTIDADES PROFESIONALES DEL NOROESTE (FEPNO) las siguientes Instituciones: Asociación de Médicos de Gral. San Martín y Tres de Febrero; Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito IV; Colegio de

Abogados del Departamento Judicial de San Martín; Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito IV; Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, Delegación San Martín; Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Martín; Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, Filial San Martín; Colegio de Ingenieros, Distrito VII; Círculo de Especialistas en Análisis Clínicos, Distrito IV; Consejo Profesional de Química de la Provincia de Buenos Aires; Colegio de Psicólogos, Distrito XV; Colegio de Escribanos de General San Martín; Colegio de Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito IV; Círculo Odontológico de San Martín y Tres de Febrero; Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires, Delegación IV; Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, Filial Tres de Febrero; Centro de Arquitectos de Gral. San Martín y Tres de Febrero; Asociación de Abogados de Gral. San Martín; Colegio de Asistentes Sociales y Trabajadores Sociales, Distrito San Martín; Colegio de Obstétricas de la Provincia de Buenos Aires, Distrito IV.

### **DELEGACIÓN SAN MARTÍN. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS**

Durante el año continuó funcionando en la sede de nuestro Colegio la Delegación San Martín de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, actualmente integrada por el Contador Mario Castro y la Abogada Adriana Blanco.

En este ejercicio se iniciaron más de mil expedientes en las diversas modalidades (trámite común o preferenciales). La mayoría de ellos consistieron en la constitución de sociedades comerciales con domicilio en la provincia de Buenos Aires (SRL y SA) y otorgamiento de personería a asociaciones civiles y fundaciones. Asimismo podemos mencionar otras inscripciones, tales como cesiones de cuotas, inscripción de administradores (Directorio o Gerencia), aumentos de capital, reformas de estatutos, cambios de jurisdicción o de sede social, inscripción de declaratorias de herederos (respecto de partes de interés o cuotas sociales), oficios de informes, rúbrica de libros societarios y comerciales, desarchivo por consulta de legajos de inscripción, entre otros trámites que pueden realizarse íntegramente en la delegación de nuestro Colegio.

Se destaca que la Dirección Provincial de Personas Jurídicas tiene en funcionamiento una página web [www.mjus.gba.gov.ar](http://www.mjus.gba.gov.ar) – personas jurídicas- (disponible a través de la página web del Colegio), a través de la cual se puede consultar los expedientes en trámite, así como todos los requisitos y formularios para cada una de las inscripciones en la disposición 45/15.

Durante el 2017 se han dictado diversas normativas para agilizar las inscripciones, así como una novedosa normativa sobre inscripción de la Sociedad Anónima Simplificada (SAS), dictada en el marco de la Ley 27.349 de apoyo al capital emprendedor. Entre los beneficios que presenta la conformación de este nuevo tipo de sociedad, está la posibilidad de inscribirla en un plazo de veinticuatro horas, cuando se adopte el instrumento constitutivo modelo. Además, podrá ser conformada por un solo socio y tendrá los libros obligatorios digitales.

También se ha aprobado la implementación de la Plataforma de Trámites a distancia (TAD) del Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA) como así para recepción y remisión por medios electrónicos de presentaciones, solicitudes, escritos, notificaciones y comunicaciones.